

Certificación Núm. 13

Año Académico 2016-2017

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en la reunión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2016, acordó:

- Dar por recibido el **Informe Anual del Senado Académico** correspondiente al **Año Académico 2015-2016**.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los treintinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Senado Académico
Secretaría


Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:



María de los Ángeles Castro Arroyo, Ph. D.
Rectora Interina



PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

SENADO ACADÉMICO



INFORME ANUAL*

Año Académico 2015-2016

Preparado por:
Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

<http://senado.uprrp.edu>

***Aprobado por el Senado Académico
Reunión Ordinaria - 30 de agosto de 2016
(Certificación Núm. 13, Año Académico 2016-2017)**

TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
A.	Propuestas de Nuevos Programas Académicos o de Cambios Académicos aprobadas.	1
B.	Políticas Académicas u otras Políticas que inciden en la Academia.	2
C.	Encomiendas de la Junta Universitaria y de la Junta de Gobierno.	3
D.	Otros asuntos considerados o solicitados por el Senado.....	3
E.	Innovaciones para el mejor funcionamiento del Senado, así como para mejorar la comunicación con la comunidad universitaria.....	4
F.	Asuntos pendientes para el Año Académico 2016-2017.....	5
II.	COMITÉS PERMANENTES.....	6
A.	Comité de Agenda.....	6
B.	Comité de Asuntos Académicos.....	7
C.	Comité de Asuntos Claustrales.....	9
D.	Comité de Asuntos Estudiantiles.....	9
E.	Comité de Reglamento y Ley Universitaria.....	10
F.	Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas.....	13
III.	COMITÉS ESPECIALES, CONJUNTOS E INSTITUCIONALES.....	14
A.	COMITÉS ACTIVOS.....	14
1.	Comité Especial que Estudia la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto.....	14
2.	Comité Ad Hoc sobre la Implantación de la Certificación Núm. 12, Año Académico 2014-2015, de la Junta Universitaria.....	15
3.	Comité Especial para evaluar la Propuesta de un Nuevo Reglamento de Estudiantes para el Recinto.....	16
B.	COMITÉS QUE CULMINARON SUS ENCOMIENDAS.	16
1.	Comité Conjunto para recopilar y estudiar la información sobre contrataciones del personal docente y la congelación de plazas.	16
2.	Comité Especial para estudiar la situación de las Escuelas Laboratorio.....	19
3.	Comité de Orientación y Organización del Referendo sobre la Instalación de cámaras de vigilancia en el Recinto.	20

4. Comité Ad Hoc para seleccionar la terna de candidatos(as) para ocupar el puesto de Procurador(a) Claustal del Recinto.....	20
C. OTROS COMITÉS ESPECIALES.....	20
IV. REPRESENTACIÓN EN JUNTAS Y COMITÉS DEL SISTEMA UPR Y DEL RECINTO	21
A. Junta de Gobierno.....	21
B. Junta Universitaria.....	21
C. Junta Administrativa	21
D. Junta del Sistema de Retiro de la UPR.....	22
E. Junta de Disciplina	24
F. Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles.....	24
G. Comité de Propiedad Intelectual	25
H. Comité de Residencias de la Facultad.....	25
I. Comité Directivo de Radio Universidad.	26
J. Consejo asesor de Estudios Graduados e Investigación.....	26
V. ASUNTOS APROBADOS POR EL SENADO ACADÉMICO Y REFERIDOS A OTROS FOROS	27
A. Referidos a Foros Superiores.....	27
B. Referidos a Comités, Funcionarios y Unidades del Recinto.	32
VI. LABOR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL SENADO	41
A. Asuntos Administrativos.....	41
B. Comunicación Electrónica.....	42
C. Planta Física	43
D. Aspectos Fiscales	44
VII. PROYECTOS Y RECOMENDACIONES: AÑO ACADÉMICO 2016-2017.....	44
LISTA DE ANEJOS.....	46

I. INTRODUCCIÓN

Este Informe resume los trabajos realizados en el Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico durante el Año Académico 2015-2016. El Senado Académico, como *organismo representativo de la comunidad académica*, cuenta con el apoyo de la Secretaría del Senado Académico, que es la unidad desde la cual se manejan y coordinan todas las actividades, reuniones y encomiendas, tanto del Senado Académico como de sus comités permanentes y especiales; y se le da seguimiento a encomiendas de instancias superiores, como la Junta Universitaria y la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico. Además, la Secretaría del Senado es el organismo que custodia los documentos recibidos y los generados por el Cuerpo.

El Dr. Carlos E. Severino Valdez, Rector, se desempeñó como Presidente del Cuerpo, mientras que la Dra. Claribel Cabán Sosa, Catedrática adscrita a la Facultad de Estudios Generales, ejerció el cargo de Secretaria del Senado Académico, puesto que ocupa desde agosto de 2013. El equipo de trabajo de la Secretaría del Senado se complementa con la Sra. Valerie Vázquez Rivera, Oficial Ejecutivo, la Sra. Yolanda Resto Sánchez, quien funge como Secretaria Administrativa desde el 6 de abril de 2015, en sustitución de la Sra. Iris M. Vargas Mojica, y la Sra. Yahaira Ramírez Silva, Secretaria de Récords. La Sra. Yolanda Echevarría Zayas, fungió como Secretaria de Récords desde abril de 2015 hasta diciembre de 2015. El Prof. Ángel Echevarría Arzán colaboró, *ad honorem*, en calidad de Asesor Parlamentario. Los estudiantes a jornal Gabriel Pastrana Soto y Vicent Ortiz Plummer ayudaron en la Secretaría del Senado con diversas tareas. También contamos con la ayuda del estudiante Rafael López Rondón, quien colabora con el proyecto de digitalización de los documentos del Senado, proyecto que llevamos a cabo en colaboración con el Archivo Universitario del Recinto.

El Año Académico 2015-2016 fue uno de arduo trabajo para el Cuerpo. Durante el mismo se convocaron 20 reuniones, celebradas en 22 sesiones, entre reuniones ordinarias, reuniones extraordinarias y sesiones ejecutivas. El Anejo 1 incluye el Calendario de Reuniones y Actividades de dicho Año. A continuación, enumeramos los aspectos más relevantes atendidos por el Senado Académico durante el Año 2015-2016¹.

A. Propuestas de Nuevos Programas Académicos o de Cambios Académicos aprobadas

1. *Propuesta para la Creación de un Área de Énfasis en Estudios de Cine y Audiovisual del Programa de Bachillerato en Artes con Concentración en Estudios Interdisciplinarios* de la Facultad de Humanidades. (Certificación Núm. 73, Año Académico 2015-2016)
2. *Propuesta para la Creación de un Área de Énfasis Multidisciplinaria del Bachillerato en Artes con Concentración en Artes Plásticas* de la Facultad de Humanidades. (Certificación Núm. 74, Año Académico 2015-2016)

¹ La referencia a Certificaciones será a las aprobadas por el Senado Académico, excepto en las cuales se indique lo contrario.

3. *Propuesta de Cambio Académico del Programa Graduado de Maestría y Doctorado en Currículo y Enseñanza* de la Facultad de Educación. (Certificación Núm. 84, Año Académico 2015-2016)
4. *Propuesta de Cambio Académico al Programa de Maestría en Trabajo Social* de la Facultad de Ciencias Sociales. (Certificación Núm. 112, Año Académico 2015-2016)
5. *Propuesta de Cambio Académico al Programa de Maestría de Administración Pública* de la Facultad de Ciencias Sociales. (Certificación Núm. 118, Año Académico 2015-2016)
6. *Propuesta de Cambio Académico para el Programa Graduado de Maestría en Comunicación* de la Escuela de Comunicación. (Certificación Núm. 119, Año Académico 2015-2016)
7. *Propuesta para la Certificación Profesional en el Área de Autismo*, Departamento de Programas y Enseñanza, de la Facultad de Educación. (Certificación Núm. 120, Año Académico 2015-2016)

B. Políticas Académicas u otros asuntos que inciden en la Academia

1. *Normas y Guías para la Implantación de la Política de Educación a Distancia en el Recinto de Río Piedras*. (Certificación Núm. 49, Año Académico 2015-2016)
2. Normativa para guiar a las unidades en el establecimiento de cupos en la sala de clases para cursos presenciales. (Certificación Núm. 57, Año Académico 2015-2016)
3. *Procedimiento Uniforme para la Revisión de Calificaciones en el Recinto de Río Piedras*. (Certificación Núm. 58, Año Académico 2015-2016)
4. *Carta de Derechos y Responsabilidades Tecnológicos*. (Certificación Núm. 65, Año Académico 2015-2016)
5. Recomendación para que el Programa de Historia del Arte sea adscrito directamente al Decanato de la Facultad de Humanidades. La propuesta de la Facultad de Humanidades para convertir el Programa en Departamento no fue avalada por el Cuerpo. (Certificación Núm. 55, Año Académico 2015-2016)
6. Evaluación de la contratación de personal docente y la congelación de plazas en el Recinto. Las Recomendaciones del Informe se remitieron a la Oficina del Rector. (Certificación Núm. 86, Año Académico 2015-2016)
7. Análisis de Oferta Académica del Recinto de Río Piedras. (Certificación Núm. 122, Año Académico 2015-2016)
8. Informe de Autoestudio para la Acreditación por la *Middle State Commission on Higher Education*.
9. Plan de trabajo del Comité Institucional que desarrolla el Plan Estratégico del Recinto 2016-2021.

10. *Reglamento sobre Instalación y Uso de Cámaras de Vigilancia en el Recinto de Río Piedras.* (Certificación Núm. 46, Año Académico 2015-2016)

C. Encomiendas de la Junta Universitaria y de la Junta de Gobierno

1. Evaluación de la *Propuesta de Cambios y Adiciones Puntuales al Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico*, sometidas por el Recinto de Mayagüez y referida al Senado Académico por la Junta Universitaria. El Senado Académico rindió su Informe mediante las Certificaciones Núms. 9 y 17, Año Académico 2015-2016.
2. Certificación Núm. 39, Año 2015-2016, de la Junta de Gobierno sobre medidas relacionadas a los procesos de reclutamiento, retención y evaluación para fortalecer la excelencia de los docentes. El Senado Académico acogió el Informe presentado por el Decanato de Asuntos Académicos sobre el cumplimiento del Recinto con esa Certificación. (Certificación Núm. 59, Año Académico 2015-2016)
3. *Propuesta de Políticas de Uso de Marcas y Nombres de la UPR*, encomendado por la Junta Universitaria. El Senado Académico rindió su Informe mediante la Certificación Núm. 87, Año Académico 2015-2016.
4. *Propuesta de la Política sobre Derechos Patrimoniales y Derechos Morales de Autor de la UPR*, encomendada por la Junta Universitaria. El Senado Académico rindió su Informe mediante la Certificación Núm. 108, Año Académico 2015-2016.
5. *Propuesta de la Política sobre Patentes, Invenciones y su Comercialización*, encomienda de la Junta Universitaria. El Senado Académico rindió su Informe mediante la Certificación Núm. 109, Año Académico 2015-2016.
6. Evaluar el *Plan Estratégico 2016-2021 de la Universidad de Puerto Rico*, según solicitado por la Oficina del Presidente. El Cuerpo acordó solicitar una extensión de tiempo para someter recomendaciones al mismo, hasta septiembre de 2016. También, se solicitó a las Facultades y Escuelas del Recinto a someter recomendaciones. (Certificaciones Núms. 90, 91 y 115, Año Académico 2015-2016)
7. Evaluar la *Carta de Derechos del Estudiante Investigador*, según solicitado por la Junta Universitaria. El Comité de Asuntos Estudiantiles trabajó este asunto, pero no sometió informe final.

D. Otros asuntos considerados o solicitados por el Senado

1. Solicitud al Rector para que celebre una Reunión Extraordinaria del Claustro del Recinto (Certificaciones Núms. 61 y 72, Año Académico 2015-2016). La reunión se llevó a cabo el viernes, 1 de abril de 2016. En la Asamblea del Claustro se presentó y acogió el *Informe del Comité Especial del Senado Académico sobre la situación fiscal del Recinto*. Posteriormente, este Informe fue refrendado por el Cuerpo (Certificación Núm. 124, Año Académico 2015-2016).
2. Propuesta del Rector para que se organice un Referendo sobre la Instalación de cámaras de vigilancia en el Recinto. El Senado hace suya la recomendación y

constituye un Comité para orientar sobre el referendo y organizarlo (Certificaciones Núms. 50 y 54, Año Académico 2015-2016). El Referendo se llevó a cabo del 22 al 26 de febrero de 2016. En la reunión ordinaria de 8 de marzo de 2016, se dio por rescindido el Comité, ya que cumplieron con su encomienda (Certificación Núm. 81, Año Académico 2015-2016).

3. Organización y Creación de la Oficina de la Procuraduría Claustral. En el Año 1997-1998, el Senado Académico había solicitado se creara el cargo del Procurador(a) Claustral (Certificación Núm. 108, Año Académico 1997-1998). Pasados muchos años y a petición de varios(as) senadores(as) claustrales reunidos en caucus, el señor Rector retoma esta recomendación y encomienda un Informe sobre este asunto a la Lcda. Ana Matanzo Vicens. En la Reunión Ordinaria de 17 de mayo de 2016, el Dr. Carlos E. Severino Valdez presentó el *Informe sobre la Organización y Funcionamiento Operacional-Administrativo de la Oficina de la Procuraduría Claustral*. El Cuerpo acogió este informe y creó un *Comité Ad Hoc para seleccionar y recomendar al Rector una terna de candidatos para ocupar dicha Procuraduría Claustral* (Certificación Núm. 123, Año Académico 2015-2016). Este Comité rindió su informe el 16 de junio de 2016. En el Informe recomiendan al Rector nombrar un(a) Procurador(a) Claustral Interino(a) durante el Año Académico 2016-2017 para que organice la Oficina de la Procuraduría Claustral. El Comité, a su vez, recomienda al Senado abrir una nueva convocatoria durante el Año Académico 2016-2017, para el nombramiento de un(a) Procurador(a) Claustral en propiedad efectivo a agosto de 2017. El Comité recomendó que quien ocupe el interinato no pueda ocupar la posición en propiedad.
4. El Dr. Carlos E. Severino Valdez, en Reunión Ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2016, solicitó al Cuerpo le concediera expresarse sobre las gestiones que hizo desde la Rectoría para la otorgación de las Becas Presidenciales. Una vez concluida su presentación, le indicó al Senado que había un espacio para hacer una propuesta y mejorar el proceso de otorgación de la Beca, hacer una investigación, examinar la documentación o hacer una recomendación a la Junta de Gobierno para que enmiende el mecanismo de otorgación de la misma. El Cuerpo aprobó las Certificaciones Núms. 63 y 64, Año 2015-2016. Sobre este mismo asunto, previo a comenzar la Reunión Extraordinaria del 25 de febrero de 2016, el doctor Severino Valdez, en sesión informativa, compartió, mediante un Informe escrito, información relacionada con las Becas Presidenciales. El Informe se le distribuyó al Cuerpo mediante copia escrita y a través de la Plataforma Moodle. A petición de un Senador, se procedió al pase de lista y a la discusión del Informe. El audio de esta discusión se transmitió en directo a través de *YouTube*. El Informe circulado forma parte del Acta de esta Reunión Extraordinaria. El Cuerpo aprobó las Certificaciones Núms. 67, 68 y 69, Año 2015-2016.

E. Innovaciones para el mejor funcionamiento del Senado, así como para mejorar la comunicación con la comunidad universitaria

1. Durante el verano 2015, la Sala de Reuniones del Senado Académico fue remodelada con personal interno del Recinto, bajo la dirección del entonces Decano de la Escuela de Arquitectura, Arq. Francisco J. Rodríguez Suárez, y un grupo de estudiantes de la Escuela.

2. A partir de agosto de 2015 y en cumplimiento con la Certificación Núm. 79, Año Académico 2014-2015, se comenzó a asignar los senadores y senadoras por Comité Permanente en un intento de mantener una proporción aproximada de dos (2) senadores(as) claustrales por cada senador(a) estudiantil, similar a la proporción del Senado Académico.
3. Desde agosto de 2015, todos los documentos a ser considerados en las reuniones del Senado, así como los anejos y documentos de referencia, se acceden a través de la Plataforma electrónica Moodle.
4. Durante el proceso de transición a Moodle, y para dar tiempo a que los senadores y senadoras activaran sus cuentas de acceso a la red electrónica del Recinto, la División de Tecnologías Académicas y Administrativas (DTAA) creó una cuenta temporal que permitió a los(as) senadores(as) acceder la red desde el Senado Académico.
5. Con ayuda de la Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias se añadieron conexiones eléctricas nuevas a las mesas de la Sala de Reuniones para facilitar a los(as) senadores(as) el uso de sus computadoras portátiles. De agosto a diciembre de 2015, la DTAA nos prestó computadoras portátiles para uso de aquellos(as) senadores(as) que no tenían.
6. La DTAA añadió antenas nuevas a la Sala de Reuniones para aumentar la capacidad de acceso inalámbrico a internet desde el Senado.
7. En las reuniones se proyectan los documentos que están ante la consideración del Cuerpo. Aquellos documentos sujetos a revisión por el Pleno, se enmiendan *en vivo*.
8. A partir de septiembre de 2015, las reuniones del Senado se transmiten en directo y están accesibles a través de la plataforma electrónica: *Youtube*.
9. Las Certificaciones del Senado, una vez aprobadas, se anuncian a la comunidad universitaria, no sólo a través de la página del Senado, sino de la página web del Recinto y del correo electrónico: *cartero.rrp*. Esta medida hace posible que la comunidad universitaria esté al tanto de lo que ocurre en el Senado Académico.
10. La Oficina de Mercadeo, Desarrollo y Comunicaciones, a quienes agradecemos su apoyo, ha estado trabajando en la reestructuración de la página web del Senado para atemperarla con el formato del portal electrónico del Recinto.

F. Asuntos pendientes para el Año Académico 2016-2017

1. Considerar el *Plan Estratégico 2016-2021 de la Universidad de Puerto Rico* que se trabaja mediante un Comité Institucional adscrito al Decanato de Asuntos Académicos.
2. Considerar el Informe Final del Comité Conjunto que incorporó las enmiendas de las Facultades y Escuelas a la *Propuesta de un nuevo Reglamento de Estudiantes del Recinto de Río Piedras*.

3. Considerar el Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre las Normas para la Implantación de la Certificación Núm. 113, Año Académico 2014-2015, del Senado Académico (*Guía General y Criterios para la Evaluación del Personal Docente del Recinto de Río Piedras*).
4. Dar seguimiento a los acuerdos del Senado Académico para el desarrollo del Parque del Centenario, según acordado con la Oficina del Rector y con la colaboración del Arq. Fernando Abruñas Charneco.
5. Considerar el Informe Final del Comité de Asuntos Estudiantiles sobre la *Carta de Derechos del Estudiante Investigador* sometido por la Junta Universitaria.
6. Estudiar la Propuesta de cambio a la composición del Senado Académico que presentará el Comité Ad Hoc creado a esos propósitos.
7. Constituir el Comité Conjunto para establecer los mecanismos que permitan hacer públicos los resultados de las evaluaciones de los(as) profesores(as) por los estudiantes.
8. Trabajar el Proyecto de Revisión de Ley, una vez la Junta Universitaria integre los documentos de revisión enviados por las once unidades del Sistema de la Universidad de Puerto Rico.

II. COMITÉS PERMANENTES

El *Reglamento del Senado Académico* (Edición de 2006, según enmendado) en el Capítulo XIV, Artículo Núm. 14.1, dispone la creación de seis comités permanentes, y define la composición y las funciones de cada uno; a saber:

- Comité de Agenda
- Comité de Asuntos Académicos
- Comité de Asuntos Claustrales
- Comité de Asuntos Estudiantiles
- Comité de Reglamento y Ley Universitaria
- Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas

A continuación, se incluye un breve resumen del trabajo de estos comités permanentes durante este Año Académico. Este Informe incluye como anejos los informes de estos Comités.

A. Comité de Agenda

La tarea principal de este Comité es determinar los asuntos a considerar en cada reunión ordinaria del Senado Académico. Este Año, el Comité calendarizó no sólo las reuniones ordinarias, sino las reuniones extraordinarias y sesiones ejecutivas del Senado. Se reunió en 10 ocasiones y llevó a cabo varias consultas electrónicas. Por disposición reglamentaria, los miembros de este Comité son: el Rector, la Decana de Asuntos Académicos, los(as) presidentes(as) de los comités permanentes, el representante claustral y el representante estudiantil ante la Junta Universitaria y los(as) representantes claustrales y el representante estudiantil ante la Junta Administrativa, así como la Secretaria del Senado.

El Comité de Agenda estuvo compuesto por:

- Dr. Carlos E. Severino Valdez - Rector y Presidente del Comité
- Dra. Palmira N. Ríos González - Decana de Asuntos Académicos
- Sen. Isabel Montañez Concepción - Presidenta Comité de Asuntos Académicos
- Sen. Alicia M. Ríos Figueroa - Presidenta Comité de Asuntos Claustrales
- Sen. César J. Rivera Hernández - Presidente Comité de Asuntos Estudiantiles
- Sen. Eneida Vázquez Colón - Presidenta Comité de Reglamento y Ley Universitaria
- Sen. Raúl Cotto Serrano - Representante claustral ante la Junta Universitaria
- Sen. Gilberto Domínguez Escalera - Representante estudiantil ante la Junta Universitaria
- Sen. Víctor R. Castro Gómez - Representante claustral ante la Junta Administrativa
- Sen. Magda Sagardía Ruiz - Representante claustral ante la Junta Administrativa
- Sen. Eliezer Nieves Carrucini - Representante estudiantil ante la Junta Administrativa
- Dra. Claribel Cabán Sosa - Secretaria del Senado Académico

B. Comité de Asuntos Académicos

Este Comité tiene a su cargo varias tareas relacionadas con la docencia y la investigación. Interviene, entre otros asuntos, en la revisión y creación de programas, la aprobación de requisitos de admisión, la promoción y graduación de estudiantes y la creación o reorganización de facultades, escuelas y dependencias académicas. Las senadoras Isabel Montañez Concepción y Sylvia Álvarez Curbelo, se desempeñaron en la Presidencia y Vicepresidencia, respectivamente. La Sen. Mayra E. Lebrón Santos, fungió como Secretaria del Comité. La Sa. Yolanda Resto Sánchez fungió como enlace en la Secretaría del Senado. El Comité celebró ocho (8) reuniones.

En el Anejo 2 se incluye el Informe Anual (Enmendado) de este Comité. En el transcurso de este Año Académico presentaron varios informes al pleno del Senado, de los cuales se destacan los siguientes asuntos:

1. Informe sobre la solicitud de enmienda al texto de la Certificación Núm. 119, Año Académico 2014-2015, del término **Concentración** por **Especialidad** en el título de la *Propuesta de cambio a la secuencia curricular del Programa de Maestría con Especialidad en Investigación y Evaluación Educativa* de la Facultad de Educación. Aprobado por el Cuerpo mediante la Certificación Núm. 14, Año Académico 2015-2016.
2. Informe sobre las recomendaciones sometidas por el Comité de Asuntos Académicos sobre la participación de los(as) senadores(as) en el proceso de evaluación y el Informe de Acreditación a la *Middle State Commission on Higher Education*. Aprobado por el Cuerpo mediante la Certificación Núm. 21, Año Académico 2015-2016.
3. Informe sobre la recomendación para que el *Programa de Historia del Arte* sea adscrito directamente al Decanato de la Facultad de Humanidades. La propuesta de la Facultad de Humanidades para convertir el Programa en Departamento no fue avalada por el Cuerpo. Aprobado por el Cuerpo mediante la Certificación Núm. 55, Año Académico 2015-2016.

4. Informe sobre el cupo mínimo y máximo en las secciones de clase (encomienda de la Certificación Núm. 33, Año Académico 2012-2013): *Normativa para guiar a las unidades en el establecimiento de cupos en la sala de clases para cursos presenciales*. Aprobado por el Cuerpo mediante la Certificación Núm. 57, Año Académico 2015-2016.
5. Informe sobre las recomendaciones del Comité Conjunto de Asuntos Estudiantiles y Asuntos Académicos para desarrollar un *Procedimiento Uniforme para la Revisión de Calificaciones* que incluyan alternativas para los(as) profesores(as) que van a entregar la nota final del curso, pero que tienen pendiente la revisión de alguna calificación parcial; y presentación del Informe Final del Comité Conjunto. Aprobado por el Cuerpo mediante la Certificación Núm. 58, Año Académico 2015-2016.
6. Informe sobre la *Propuesta para la Creación de un Área de Énfasis en Estudios de Cine y Audiovisual del Programa de Bachillerato en Artes con Concentración en Estudios Interdisciplinarios* de la Facultad de Humanidades. Aprobado por el Cuerpo mediante la Certificación Núm. 73, Año Académico 2015-2016.
7. Informe sobre la *Propuesta para la Creación de un Área de Énfasis Multidisciplinaria del Bachillerato en Artes con Concentración en Artes Plásticas* de la Facultad de Humanidades. Aprobado por el Cuerpo mediante la Certificación Núm. 74, Año Académico 2015-2016.
8. Informe sobre la *Propuesta de Cambio Académico del Programa Graduado de Maestría y Doctorado en Currículo y Enseñanza* de la Facultad de Educación. Aprobado por el Cuerpo mediante la Certificación Núm. 84, Año Académico 2015-2016.
9. Informe sobre la *Propuesta de Cambio Académico al Programa de Maestría en Trabajo Social* de la Facultad de Ciencias Sociales. Aprobado por el Cuerpo mediante la Certificación Núm. 112, Año Académico 2015-2016.
10. Informe sobre la *Propuesta de Cambio Académico al Programa de Maestría de Administración Pública* de la Facultad de Ciencias Sociales. Aprobado por el Cuerpo mediante la Certificación Núm. 118, Año Académico 2015-2016.
11. Informe sobre la *Propuesta de Cambio Académico para el Programa Graduado de Maestría en Comunicación* de la Escuela de Comunicación. Aprobado por el Cuerpo mediante la Certificación Núm. 119, Año Académico 2015-2016.
12. Informe sobre la *Propuesta para la Certificación Profesional en el Área de Autismo*, Departamento de Programas y Enseñanza, de la Facultad de Educación. Aprobado por el Cuerpo mediante la Certificación Núm. 120, Año Académico 2015-2016.

C. Comité de Asuntos Claustrales

A este Comité le corresponde estudiar y formular recomendaciones sobre temas relacionados con el personal docente y decisiones o políticas institucionales que incidan en la enseñanza y la investigación. La Sen. Alicia M. Ríos Figueroa y el Sen. Raúl L. Cotto Serrano ocuparon la Presidencia y Vicepresidencia, respectivamente. El cargo de Secretaria lo ocupó la senadora Ivonne Figueroa Hernández. La Sra. Valerie Vázquez Rivera sirvió de enlace en la Secretaría del Senado.

En el Informe Anual 2015-2016 (Anejo 3), se indica que convocaron y celebraron 13 reuniones. Entre los asuntos más importantes presentados ante el pleno del Senado, se destacan los siguientes asuntos:

1. *Carta de Derechos y Responsabilidades Tecnológicos*, junto al Comité de Reglamento y Ley Universitaria, consignada en la Certificación Núm. 65, Año Académico 2015-2016.
2. Revisión de la Certificación Núm. 83, Año Académico 1991-1992, relacionada a la evaluación del personal docente. El Informe del Comité sobre dicha revisión se discutió en el Cuerpo en dos reuniones extraordinarias efectuadas los días 10 y 12 de mayo de 2016. Luego de una amplia discusión, el Cuerpo refirió el documento al Comité de Reglamento y Ley Universitaria con las enmiendas aprobadas hasta el momento. El Senado considerará la versión con el insumo del Comité de Reglamento y Ley Universitaria en octubre de 2016 (Certificación Núm. 114, Año Académico 2015-2016).
3. El Comité de Asuntos Claustrales junto al Comité de Asuntos Académicos, presentaron al Senado, en abril de 2016, una recopilación de toda la información en torno a las contrataciones del personal docente y la congelación de plazas en el Recinto de Río Piedras (encomienda de la Certificación Núm. 55, Año Académico 2014-2015). El Informe Final fue acogido por el Cuerpo y sus recomendaciones fueron emitidas al señor Rector (Certificación Núm. 86, Año Académico 2015-2016).

Entre los asuntos pendientes para considerar el próximo año académico se encuentran:

1. Redactar guías para atender las permanencias condicionadas que otorga la Junta Administrativa en el Recinto de Río Piedras (Certificación Núm. 56, Año Académico 2014-2015).
2. Culminar trabajo sobre los docentes por contrato en el Recinto de Río Piedras (Certificación Núm. 86, Año Académico 2015-2016). El Comité había creado un subcomité para analizar la situación de los docentes por contrato en el Recinto. Como parte del Anejo 3, se incluye el informe de este Subcomité.

D. Comité de Asuntos Estudiantiles

La principal tarea de este Comité es analizar y hacer recomendaciones sobre asuntos que inciden en la vida estudiantil. Este Comité promueve el diálogo con los estudiantes y las organizaciones que los representan para conocer los problemas, aspiraciones y demandas de este sector. Los senadores estudiantiles César J. Rivera Hernández y Jonathan J. Lozada Pérez

ejercieron como Presidente y Vicepresidente, respectivamente; y como Secretarios, los senadores Juan C. González García (Primer Semestre) y Luis Rodríguez Santana (Segundo Semestre). La Sra. Valerie Vázquez Rivera sirvió de enlace en la Secretaría del Senado.

En el Informe Anual 2015-2016 (Anejo 4) informan que convocaron 11 reuniones, de las cuales celebraron 7. Del Informe se destaca que el Comité de Asuntos Estudiantiles junto al Comité de Asuntos Académicos desarrollaron un *Procedimiento Uniforme para la Revisión de Calificaciones en el Recinto de Río Piedras*. Aprobado por el Cuerpo mediante la Certificación Núm. 58, Año Académico 2015-2016.

Entre los asuntos encomendados y pendientes a considerarse en el Comité, destacan:

1. Evaluar la *Propuesta de la Carta de Derechos y Deberes de los Estudiantes de Investigación en la UPR*, encomendada por la Junta Universitaria en abril de 2016.
2. Evaluar la situación en el Recinto respecto a la figura del asesor académico en las distintas facultades y escuelas (Certificación Núm. 34, Año Académico 2015-2016).
3. Revisar el *Instrumento de Evaluación a Profesores por Estudiantes* (Certificación Núm. 141, Año Académico 2013-2014) a partir de las observaciones presentadas en el Informe sometido por el Decanato de Asuntos Académicos (Certificación Núm. 43, Año Académico 2015-2016).

Otros asuntos que el Comité interesa atender el siguiente Año Académico son:

1. Trabajar en la política de asuntos relacionados a la tesis y cómo se selecciona el director de tesis.
2. Dar seguimiento a la propuesta del cruce peatonal entre Plaza Universitaria y el Recinto; desarrollar una estrategia; e invitar al Municipio de San Juan para atender varias propuestas, entre las cuales se encuentran: la construcción de un puente peatonal y cambiar el semáforo de la Ave. Ponce de León (esquina Ave. Universidad) de lugar.
3. Recomendar al Pleno del Senado que apruebe añadir un representante estudiantil graduado que represente a los estudiantes graduados que no tengan representación en el Senado, ya que solo las Escuelas de Graduadas de Ciencias y Tecnologías de la Información, Planificación y Derecho tienen representantes.

E. Comité de Reglamento y Ley Universitaria

Este Comité estudia y orienta al Senado sobre las disposiciones reglamentarias y legales que afectan a la comunidad universitaria. Este Año Académico, el Comité estuvo presidido por la Sen. Eneida Vázquez Colón, la Vicepresidencia fue ocupada por el Sen. Gilberto Domínguez Escalera, y la Sen. Gladys Capella Noya se desempeñó como Secretaria. La Sra. Yahaira Ramírez Silva sirvió de enlace en la Secretaría del Senado.

Según su Informe Anual 2015-2016, Enmendado (Anejo 5), el Comité convocó a 14 reuniones, de las cuales celebró 13, y presentó, entre otros, los siguientes asuntos al Cuerpo:

1. Evaluación de la *Propuesta de Cambios y Adiciones Puntuales al Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico*, sometidas por el Recinto Universitario de Mayagüez y referido al Senado Académico, a través de la Certificación Núm. 24, Año 2014-2015, de la Junta Universitaria. El Comité elevó sus recomendaciones al Cuerpo en las reuniones ordinarias de 3 y 10 de septiembre de 2015, siendo aprobadas mediante las Certificaciones Núms. 9 y 17, Año Académico 2015-2016.
2. Consideración del Proyecto de Ley 1456 del Senado de Puerto Rico para crear la *Ley para Alianzas en la Educación Pública del Estado Libre Asociado de PR*, según encomendado por la Certificación Núm. 15, Año Académico 2015-2016. El Senado Académico aprobó, a través de la Certificación Núm. 38, Año Académico 2015-2016, una Resolución para no apoyar el Proyecto del Senado 1456 y en su lugar proponer varias alternativas para transformar la escuela pública en Puerto Rico.
3. Consideración de la propuesta del Protocolo que regirá las transmisiones del Senado Académico, según encomendado por la Certificación Núm. 7, Año Académico 2015-2016. Este asunto fue considerado por el pleno del Senado Académico en la Continuación de la Reunión Ordinaria de 29 de octubre de 2015, y fue aprobado mediante la Certificación Núm. 41, Año Académico 2015-2016.
4. Propuesta de *Reglamento sobre la Instalación y Uso de Cámaras de Vigilancia en el Recinto de Río Piedras*. Este asunto se trabajó en el Comité con la ayuda del Lcdo. Hiram Meléndez Juarbe. Luego de una amplia discusión y varias enmiendas, se acogió por el Cuerpo el 1 de diciembre de 2015, mediante la Certificación Núm. 46, Año Académico 2015-2016.
5. Evaluación del mecanismo de Consulta Directa establecido por el Comité Ad Hoc para nombramientos de Decanos(as) sin Facultad, según encomendado por la Certificación Núm. 20, Año Académico 2015-2016. El Comité solicitó al Senado Académico, en Reunión Ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2016, que se le releve de continuar esta discusión, ya que se limita a reiterar que el Pleno siempre tiene la potestad para determinar el proceso de consulta que desee utilizar para ocupar los diferentes cargos de Decanos(as) sin Facultad. El Cuerpo dio por recibido el Informe del Comité.
6. Evaluar la Circular Núm. 15, Año Académico 2014-2015, del Rector, Dr. Carlos E. Severino Valdez, titulada: *Prohibición de fumar y de consumo de drogas ilícitas en el Recinto de Río Piedras*, según encomendado por la Certificación Núm. 81, Año Académico 2014-2015. El Comité revisó la Circular e identificó imprecisiones en el documento y recomienda que el Senado en pleno lo refiera a Rectoría y a la Oficina de Asesoría Jurídica para su análisis y recomendaciones. Junto con esta recomendación, se incluye, a modo de apoyo, el informe del subcomité del CRLU que trabajó este asunto. En el transcurso de la discusión, se consideró la deseabilidad de que el Recinto se convierta en un espacio libre de humo. Se acordó elevar esta posibilidad como un asunto aparte al Senado en pleno para su consideración. Este asunto fue presentado en el informe del Comité para la Reunión Ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2016. El Cuerpo dio por recibido el Informe, pero no se pronunció respecto a la recomendación de referir el asunto a la Rectoría y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

7. *Carta de Derechos y Responsabilidades Tecnológicos* (Certificación Núm. 44, Año Académico 2010-2011), trabajada en conjunto con el Comité de Asuntos Claustrales y con la ayuda de la Lcda. Chloé Georas, de la Clínica de Nuevas Tecnologías, Propiedad Intelectual y Sociedad de la Escuela de Derecho. El Senado Académico acordó por unanimidad acoger el documento mediante la Certificación Núm. 65, Año Académico 2015-2016.
8. Revisión de la composición del Senado Académico. El Comité creó un subcomité para continuar con el análisis de la composición del Senado. En febrero de 2016, el Comité decidió no continuar considerando este asunto (véase Informe Anual). Sin embargo, este asunto se consideró en la Reunión Ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2016, y el Cuerpo aprobó crear un *Comité Ad Hoc para Evaluar la Composición del Senado Académico del Recinto de Río Piedras* (Certificación Núm. 75, Año Académico 2015-2016).
9. Encomienda al Comité para que trabaje el nombre, las funciones y la constitución del Comité que sustituirá al *Comité Especial para auscultar alternativas de cómo la UPR puede colaborar con la situación económica que afecta el País* (Certificaciones Núm. 36 y 42, Año Académico 2015-2016). Esta encomienda quedó sin efecto, ya que el Senado Académico, en Reunión Extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 2016, resolvió crear un Comité Ad Hoc para que presente un plan de acción para que el Senado Académico realice actividades educativas, dirigidas al Recinto y al pueblo de Puerto Rico, respecto a los elementos de la crisis económica y social (Certificación Núm. 82, Año Académico 2015-2016). En reunión del Comité de Agenda, celebrada en el mes de abril, se analizó la función de ambos Comités y se decidió dejar sin efecto la encomienda al Comité de Reglamento y Ley Universitaria.
10. Propuesta de *Políticas de Uso de Marcas y Nombres de la UPR* (encomienda de la Junta Universitaria), trabajado en colaboración con la Lcda. Lorena Soler Centeno, adscrita a la Oficina de Asesoría Jurídica del Recinto. El Informe con las recomendaciones y cambios propuestos por el Comité fue acogido por el Senado Académico mediante la Certificación Núm. 87, Año Académico 2015-2016.
11. Propuesta de la *Política sobre Derechos Patrimoniales y Derechos Morales de Autor de la UPR* (encomienda de la Junta Universitaria), trabajado en colaboración con la Lcda. Lorena Soler Centeno, adscrita a la Oficina de Asesoría Jurídica del Recinto. El Informe con las recomendaciones y cambios propuestos por el Comité fue acogido por el Senado Académico mediante la Certificación Núm. 108, Año Académico 2015-2016.
12. Propuesta de la *Política sobre Patentes, Invenciones y su comercialización* (encomienda de la Junta Universitaria), trabajado en colaboración con la Lcda. Lorena Soler Centeno, adscrita a la Oficina de la Asesoría Jurídica del Recinto. El Informe con las recomendaciones y cambios propuestos por el Comité fue acogido por el Senado Académico mediante la Certificación Núm. 109, Año Académico 2015-2016.
13. Protocolo para el cumplimiento de acuerdos del Senado Académico, según encomendado por la Certificación Núm. 48, Año Académico 2012-2013. El

documento presentado por el Comité fue acogido por el Cuerpo mediante la Certificación Núm. 126, Año Académico 2015-2016.

Entre la lista de asuntos pendientes ante el Comité, éste debe evaluar el Informe del Comité de Asuntos Claustrales sobre *las Normas para la Implantación de la Certificación Núm. 113, Año Académico 2014-2015, del Senado Académico (Guía General y Criterios de Evaluación del Personal Docente del Recinto de Río Piedras)*, según enmendado, para que, en la reunión ordinaria de octubre de 2016, presente un Informe con el análisis del documento, para la aprobación final del mismo (Certificación Núm. 114, Año Académico 2015-2016). Como parte de la encomienda el Comité debe revisar:

- a. la consistencia del documento con la Certificación Núm. 113, Año Académico 2014-2015, y con el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico;
- b. el título del documento para asegurar que corresponde a la intención y al contenido del mismo;
- c. la periodicidad del documento; y
- d. la consistencia interna del documento y de los apéndices.

F. Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas

El propósito de este Comité es evaluar y recomendar al Senado Académico la otorgación de distinciones académicas de acuerdo con la reglamentación vigente. El Comité estuvo constituido por los(as) senadores(as) Carlos E. Camacho Cabán, Víctor Castro Gómez, Miguel A. Rivera Álvarez y Magda Sagardía Ruiz. El Dr. Carlos E. Severino Valdez presidió el Comité y la Dra. Claribel Cabán Sosa actuó como Secretaria del mismo y enlace en la Secretaría del Senado.

El Informe Anual 2015-2016 (Anejo 6) indica que el Comité se reunió en una (1) ocasión y aprobó siete (7) distinciones académicas:

1. Distinción de **Profesor Distinguido al Lcdo. Ernesto L. Chiesa Aponte**. La recomendación del Comité fue acogida por el Cuerpo. El acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2015-2016. La recomendación de Distinción fue aprobada por la Junta de Gobierno mediante la Certificación Núm. 105, Año 2015-2016.
2. Distinción de **Profesor Emérito al Dr. Mariano Maura Sardó**. La recomendación del Comité fue acogida por el Cuerpo. El acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 100, Año Académico 2015-2016. La recomendación de Distinción fue aprobada por la Junta de Gobierno mediante la Certificación Núm. 106, Año 2015-2016.
3. Distinción de **Doctor Honoris Causa al Prof. Dean M. Zayas**. La recomendación del Comité fue acogida por el Cuerpo. El acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 101, Año Académico 2015-2016. La recomendación de Distinción fue aprobada por la Junta de Gobierno mediante la Certificación Núm. 107, Año 2015-2016.
4. Distinción de **Doctor Honoris Causa al escritor Edgardo Rodríguez Juliá**. La recomendación del Comité fue acogida por el Cuerpo. El acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 102, Año Académico 2015-2016. La recomendación de Distinción fue aprobada por la Junta de Gobierno mediante la Certificación Núm. 108, Año 2015-2016.

5. Distinción de ***Doctor Honoris Causa al artista Rafael Ithier***. La recomendación del Comité fue acogida por el Cuerpo. El acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 103, Año Académico 2015-2016.
6. Distinción de ***Doctor Honoris Causa al artista Eddie Palmieri***. La recomendación del Comité fue acogida por el Cuerpo. El acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 104, Año Académico 2015-2016.
7. Distinción de ***Doctor Honoris Causa al artista Rubén Blades***. La recomendación del Comité fue acogida por el Cuerpo. El acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 105, Año Académico 2015-2016.

El Comité tiene como asunto pendiente redactar unas guías específicas para evaluar las recomendaciones de distinciones académicas acorde con la Certificación Núm. 107, Enmendada, Año Académico 2002-2003, del Senado Académico.

III. COMITÉS ESPECIALES, CONJUNTOS E INSTITUCIONALES

El Reglamento del Senado Académico dispone la creación de comités especiales o conjuntos cuya tarea es estudiar asuntos específicos de interés institucional (Artículo Núm. 14.10). Estos comités, normalmente, tienen un plazo determinado para rendir sus informes, aunque algunos trabajan durante períodos indefinidos. En el Anejo 7 se presentan los comités activos e inactivos para el Año Académico 2015-2016 y las representaciones del Senado en varios organismos del Recinto y del Sistema UPR. En el transcurso de este Año Académico, el Senado Académico contó con el caucus de senadores y senadoras estudiantiles, el caucus de senadores y senadoras claustrales, y otros cuatro (4) comités activos.

A. COMITES ACTIVOS

1. Comité Especial que Estudia la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto

En marzo de 2000 y respondiendo a múltiples planteamientos sobre el acelerado deterioro de nuestro Recinto, se organizó este Comité (Certificación Núm. 116, Año Académico 1999-2000). En el Año Académico 2004-2005, el Comité reestructuró su composición y redefinió sus tareas, estableciendo vínculos de colaboración con otras organizaciones del Recinto (Certificaciones Núms. 16, 17, 18 y 52, Año Académico 2004-2005). En noviembre de 2012, a petición del propio Comité, el Cuerpo aprobó una nueva composición del Comité para incluir la participación de profesores(as) del Recinto con peritaje en el área ambiental (Certificación Núm. 43, Año Académico 2012-2013). La Sen. Criseida Navarro Díaz coordinó los trabajos del Comité y la Sen. Marian Polhill ejerció como Secretaria. La Sra. Yahaira Ramírez Silva sirve de enlace en la Secretaría del Senado.

En el Informe Anual 2015-2016 (Anejo 8), el Comité informa que celebró seis reuniones del Pleno durante este Año Académico. El Comité ha trabajado los siguientes asuntos:

1. Velar por la implantación de la visión elaborada por la comunidad universitaria para el Parque del Centenario y el mantenimiento del predio en condición adecuada, sin

menoscabo del ambiente ni de la seguridad del Recinto. De hecho, en la consideración del Informe Anual 2014-2015 del Comité (Reunión Ordinaria de 10 de septiembre de 2015) se le solicitó al señor Rector, Dr. Carlos Severino Valdez, que se respete y de cumplimiento a los acuerdos relacionados al Parque del Centenario y la Escultura Conmemorativa del Centenario consignados desde el Año 2000-2001 (Certificación Núm. 18, Año Académico 2015-2016).

2. Encaminar la Implantación de la *Política de No Más Botellas*, incluyendo plan de sustitución de fuentes y campaña de educación.
3. Iniciar las labores para el desarrollo de la Política Académica Ambiental, en particular cómo incorporar el desarrollo de la conciencia ambiental en el estudiantado a través de actividades curriculares, co-curriculares y extra-curriculares.
4. Encaminar acciones para la autorización por el estado e implantación de Cruce Peatonal entre el Recinto y Plaza Universitaria.
5. Propuestas para la revisión de la *Política de Manejo de Desperdicios* (Reducción, Re-uso, Reciclaje).
6. Encaminar gestiones para el Desarrollo de Plan de Siembra y Arborización del Recinto.
7. Discusión de prácticas oficiales y extraoficiales de Manejo del Patrimonio Arbóreo del Recinto.
8. Medidas de reducción de consumo y eficiencia energética.
9. Coordinación con la Oficina del Rector y otros entes universitarios tratando estos temas.
10. Visita al Bosque Monte Choca (febrero 2016).
11. Siembra de malagueta como parte del Día del Planeta Tierra (mayo 2016).

Entre los asuntos pendientes, el Comité dará prioridad los próximos meses a la implantación de la Política de No Más Botellas. Además, este Año Académico se le encomendó al Comité que evaluara y analizara la *Resolución para enmendar la Certificación Núm. 35, Año 2014-2015, del Senado Académico, para la inclusión de la prohibición de venta de toda bebida embotellada dentro del Recinto* presentada por el Consejo General de Estudiantes (Certificación Núm. 95, Año Académico 2015-2016).

2. Comité Ad Hoc sobre la Implantación de la Certificación Núm. 12, Año Académico 2014-2015, de la Junta Universitaria

En la Reunión Ordinaria de 29 de enero de 2015, el Senado Académico acordó crear este Comité Ad Hoc (Certificación Núm. 71, Año Académico 2014-2015). El Comité tiene la encomienda de preparar un informe con las propuestas para la implantación de la Certificación Núm.12, Año Académico 2014-2015, de la Junta Universitaria, la cual intenta operacionalizar el componente de servicio comunitario en la Universidad de Puerto Rico. La Dra. Palmira N. Ríos

González, Decana de Asuntos Académicos, coordina el Comité. Este Año no se recibió informe anual del mismo.

3. Comité Especial para evaluar la Propuesta de un Nuevo Reglamento de Estudiantes para el Recinto

El Comité Especial para la revisión de la *Propuesta de un Nuevo Reglamento de Estudiantes del Recinto de Río Piedras*, creado bajo la Certificación Núm. 104, Año Académico 2014-2015 y enmendado mediante las Certificaciones Núms. 12 y 76, Año Académico 2015-2016, se reunió en 13 ocasiones, según se desprende de su Informe Anual (Anejo 9). Durante el primer semestre y hasta abril de 2016, el Presidente del Comité fue el Sen. Guillermo Guasp Pérez. A partir de abril de 2016, la Presidenta es la Sen. Mayra E. Lebrón Santos. La Sra. Valerie Vázquez Rivera sirve de enlace en la Secretaría del Senado.

En las primeras reuniones del Comité se discutió, entre otros asuntos, la naturaleza de la encomienda y se trabajó una tabla comparativa que contiene el Reglamento General de Estudiantes de la UPR, el Reglamento de Estudiantes vigente del Recinto y la Propuesta de un Nuevo Reglamento de Estudiantes. Para facilitar la tarea, la tabla contiene los artículos pareados de los tres documentos siguiendo como base la Propuesta del Nuevo Reglamento de Estudiantes.

El 18 de noviembre de 2015, se emitió un comunicado desde el Senado Académico a los(as) Decanos(as) de Facultades y Directores(as) de Escuelas para la designación de un Comité Ad-Hoc en sus respectivas unidades a los fines de que revisaran la Propuesta del Nuevo Reglamento de Estudiantes, incluyéndoles toda la documentación necesaria para cumplir la encomienda (Certificación Núm. 40, Año Académico 2015-2016). A petición de algunas unidades se extendió la fecha de entrega de los informes hasta el lunes, 29 de febrero de 2016.

Luego de las mismas y recibidos los informes de las Escuelas y Facultades, el Comité Especial tenía acordada una reunión para principios de marzo del 2016 para establecer las estrategias de trabajo para la revisión de dichos informes. Pero, problemas con la constitución del Comité, así como la gran cantidad de información recibida de las diferentes unidades del Recinto, descritos en el Informe Anual, atrasó los trabajos del Comité. En la Reunión Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2016, solicitaron cambio de fecha para la entrega del informe final para el 30 de junio de 2016 (Certificación Núm. 110, Año Académico 2015-2016). El Comité ha trabajado arduamente para cumplir la fecha de entrega. El informe final circulará al Cuerpo para atenderse en reuniones extraordinarias pautadas para el 18 y 23 de agosto de 2016.

B. Comités que culminaron su encomienda

1. Comité Conjunto para recopilar y estudiar la información sobre contrataciones del personal docente y la congelación de plazas

La Certificación Núm. 55, Año Académico 2014-2015, encomendó al Comité de Asuntos Académicos recopilar y estudiar toda la información en torno a las contrataciones del personal docente y la congelación de plazas en el Recinto de Río Piedras. El Comité de Asuntos Académicos eligió un subcomité para estos fines, pero a la vez recomendó al Senado en pleno que este estudio lo llevara a cabo un Comité Conjunto entre los Comités de Asuntos Académicos y de Asuntos Claustrales. El Senado acogió esta recomendación mediante la Certificación Núm. 95, Año Académico 2014-2015.

El Comité Conjunto rindió su informe en la Reunión Ordinaria celebrada el 21 de abril de 2016. Luego de una amplia discusión del Informe y sus recomendaciones, el Senado Académico acogió el mismo mediante la Certificación Núm. 56, Año Académico 2015-2016. El Informe del Comité, el cual contiene una excelente recopilación de información sobre la contratación del personal docente forma parte de dicha Certificación. A continuación, se citan las recomendaciones del Informe acogidas por el Cuerpo.

“El aumento acelerado en la contratación de personal docente, junto a la merma por jubilación o renuncia de profesores con plaza, tiene repercusiones de tal magnitud que los fundamentos mismos del quehacer de la institución y todas sus funciones quedan erosionados. Más que una serie de cambios comprensibles y necesarios en el desarrollo y crecimiento de cualquier institución universitaria, se trata de una transformación de raíz. A la luz de esto, las recomendaciones del Comité son las siguientes:

Sobre el tipo de Universidad

1. Redefinir el tipo de universidad que queremos, conformando los criterios que dirijan las decisiones y acciones.
2. Promover afirmativamente una discusión sistemática con el objetivo de revisar las estructuras, políticas y procedimientos de la institución.
3. Desarrollar planes concretos de acción a la luz de esta revisión y de los criterios conformados.

Aun reconociendo la necesidad de revisión profunda en las normativas y prácticas universitarias, no debemos permitir que los cambios se produzcan sin que medie una reflexión sistémica y académica que nos permita darles dirección. Debemos evaluar el tipo de universidad pública que queremos a corto y a largo plazo y conformar una serie de criterios que nos permitan tomar decisiones y acciones -aún en este momento de crisis fiscal- que sean consistentes con ese proyecto. Es necesaria una reflexión sobre la universidad pública en el contexto particular de Puerto Rico y a la luz de los desarrollos y problemas del mundo actual. Las decisiones que tomemos deben estar acompañadas de planes concretos de acción para evitar que se impongan directrices y direcciones con criterios y supuestos contrarios al modelo de universidad que proyectamos.

Sobre las plazas docentes

1. Elaborar un plan comprensivo y sistemático de reclutamiento de personal docente en plaza. En lo inmediato:
 - a. Establecer el calendario para reclutar las plazas que ya fueron autorizadas a más tardar enero de 2017.
 - b. Solicitar al Presidente la autorización de un número de plazas no menor de las autorizadas para el 2015-2016.
2. Establecer criterios claros para determinar las necesidades de nombramientos en plazas docentes.
3. Aclarar y acordar en reunión abierta con la Junta de Gobierno, los criterios que guiarán la autorización de plazas en el Recinto (no puede ser el criterio de la Certificación Núm. 39, Año 2015-2016, Junta de Gobierno).
4. Definir el nivel crítico (umbral) por programa para solicitar una plaza.
5. Encomendar a la Oficina de Planificación Académica y Presupuesto que mantenga al día, y comunique a las Facultades y Escuelas, las estadísticas sobre las proporciones de personal por contrato vs total del personal requerido para la oferta académica por programa.

Es urgente que el Recinto elabore un plan comprensivo y sistemático de reclutamiento de personal docente en plaza, que considere la proyección de retiros para los próximos años. El Recinto debe insistir activamente en que se produzca un diálogo abierto con la Junta de Gobierno y el Presidente de tal manera que la comunidad universitaria pueda tener injerencia real y directa en las determinaciones sobre qué criterios guiarán la autorización de plazas en el Recinto. El Recinto debe revisar continuamente esos criterios para asegurar que no sean fundamentalmente económicos, y para que reflejen las necesidades académicas de las facultades y programas y, al mismo tiempo, respondan a las necesidades del País.

Urge que el Recinto evalúe el ritmo de reclutamientos en plazas docentes en los últimos 5 años, a la luz del plan de reclutamiento de 25 plazas por año para los tres años a partir de 2012. Además, que se analicen los planes de reclutamiento de los programas y se defina el nivel crítico (umbral) para determinar qué programas deben tener una plaza. Es necesario repensar las proporciones de personal por contrato vs total del personal requerido para la oferta académica (Certificación Núm. 39, Año 2015-2016, Junta de Gobierno)

Sobre las contrataciones a tiempo completo y parcial

1. Utilizar este informe como base para redactar oficialmente un reglamento, o una sección en la Certificación Núm. 83, Año Académico 1991-1992, para que los docentes por contrato a tiempo completo y parcial puedan contar con una guía de su labor como docentes. Pueden incluirse en ese reglamento, o en esa sección de la Certificación Núm. 83, algunas de sus recomendaciones.
2. Elaborar un plan de reclutamiento para contrataciones a tiempo completo y parcial, de acuerdo a las jubilaciones, la matrícula anual, y los reclutamientos en plaza.
3. Revisar la normativa actual sobre las contrataciones en el Recinto, para normalizar la contratación a al menos 10 meses al año.
4. Considerar las recomendaciones del personal docente por contrato relacionadas con sus condiciones laborales, en particular lo que atañe al seguro médico.
5. Ofrecer contratos de 3 años a todos los profesores por contrato con más de 20 años de servicio, sujeto a evaluaciones anuales y hasta que establezcan su aportación al Sistema de Retiro.
6. Determinar si va a establecerse un límite de años consecutivos para las contrataciones y cuál será ese límite.
7. Requerir en todo el Recinto la evaluación semestral o anual del profesor o profesora a tiempo completo y parcial.
8. Proveer adiestramientos a los(as) directores(as) de departamento para:
 - a. la aplicación correcta de la certificación del Senado Académico que guía la planificación académica para el Recinto.
 - b. la aplicación de la normativa relacionada a los grados académicos.
 - c. el establecimiento de un acervo de candidatos efectivo.

Sobre procesos administrativos

1. Simplificar y minimizar los procesos administrativos y que se maximice el uso de la tecnología de tal manera que los nuevos nombramientos puedan ser mayoritariamente de personal docente.
2. Evaluar la administración de oferta académica, cupo y demanda de cursos y su impacto en la contratación.
3. Desarrollar un plan para compartir profesores inter sistema, a través de la utilización de la modalidad de educación a distancia, sobre todo para aquellos cursos que se enseñan en varios recintos.”

2. Comité Especial para estudiar la situación de las Escuelas Laboratorio

En la Reunión Ordinaria de 29 de agosto de 2013, el Senado consideró el Informe Final del Comité Conjunto para estudiar el tema del pago de cuotas en las Escuelas Laboratorio de la Facultad de Educación. Luego de una amplia y ponderada discusión, el Cuerpo creó un nuevo Comité Especial para atender la situación de las Escuelas Laboratorio (Certificación Núm. 24, Año Académico 2013-2014). Este Comité tuvo una encomienda mucho más abarcadora que incluyó el recoger el insumo de la Facultad, los estudiantes, los padres y madres de las Escuelas Laboratorio, así como de la comunidad universitaria y riopedrense, sobre la situación y el fin de las mismas; posibles formas de financiamiento; evaluar los mecanismos de admisión y emitir recomendaciones; establecer controles y mecanismos de rendición de cuentas ante la admisión por interés institucional; situación de la planta física; las condiciones de estudio para la comunidad de las Escuelas Laboratorio; y las condiciones de trabajo para el personal docente y no docente.

El Comité rindió un informe en la Reunión Ordinaria de 14 de mayo de 2014, el cual fue recibido por el Pleno, según enmendado. Sin embargo, el Cuerpo acordó encomendarle al Comité presentar un plan de acción para facilitar la implantación de las recomendaciones contenidas en dicho Informe (Certificación Núm. 143, Año Académico 2013-2014).

Durante el Año Académico 2015-2016, el Comité fue coordinado por la Dra. María de los Ángeles Castro, y la Sras. Yolanda Echevarría Zayas (primer semestre) y Valerie Vázquez Rivera (segundo semestre) sirvieron de enlaces en la Secretaría del Senado. En la Reunión Ordinaria de 28 de enero de 2016, el Cuerpo consideró el Informe Final del Comité Especial y acogió las recomendaciones contenidas en el mismo (Certificación Núm. 56, Año Académico 2015-2016).

Las Recomendaciones presentadas por el Comité Especial al Senado Académico fueron las siguientes:

1. “Se recomienda que las escuelas revisen sus reglamentos y procedimientos de admisión para:
a) asegurar que la población que atienden representa equitativamente los diversos sectores socio económicos del país; b) atender en la Escuela Secundaria la disparidad existente en la admisión de estudiantes provenientes de escuelas públicas y escuelas privadas (sin contar, en este contexto, a la Escuela Elemental como escuela pública regular por las características que la distinguen de esta y porque sus estudiantes entran directamente a la UHS). El Comité recomienda que se exploren medidas que permitan considerar -más allá de las notas y el examen de entrada- las experiencias de los estudiantes provenientes de las escuelas públicas y privadas a fin de seleccionar los mejores estudiantes de ambas.
2. Se recomienda que las Escuelas hagan recomendaciones a la entidad correspondiente sobre el procedimiento de las admisiones por interés institucional a fin de asegurar que la labor de las escuelas pueda continuar realizándose con excelencia.
3. Se recomienda que las Escuelas revisen sus reglamentos de admisión para atender los desbalances que ocurren en los procesos de admisión. Entre estos, por ejemplo, la desigualdad socio-económica donde es evidente una fuerte inclinación a favorecer los niveles más altos; el alto porcentaje de admisiones por interés institucional, sobre todo en la Escuela Elemental; y las admisiones claramente mayoritarias de estudiantes procedentes de escuelas privadas sobre las públicas en la Escuela Secundaria. El Comité recomienda que se exploren medidas que permitan equiparar la experiencia de los estudiantes provenientes de las escuelas públicas

- (excluida la Escuela Elemental del Recinto) con los de la escuela privada a fin de seleccionar los mejores estudiantes de ambas experiencias. Se excluye los admitidos de la Escuela Elemental UPR porque sus estándares no coinciden con los de una escuela pública regular.
4. Se recomienda que la entidad correspondiente revise los criterios delineados en los reglamentos de las dos Escuelas para las admisiones por interés institucional. Se deben fijar los límites para esta admisión y delinear un perfil claro de lo que es el interés institucional; definir con mayor claridad qué casos se consideran verdaderamente meritorios para entrar por esta vía.
 5. Que se hagan cumplir los reglamentos existentes y los que se revisen a partir de estas recomendaciones.
 6. Quedan en pie las recomendaciones vertidas por el Comité Especial en su informe de junio de 2014, que no hayan sido enmendadas en el informe presentado en 2016.”

3. Comité de Orientación y Organización del Referendo sobre la instalación de cámaras de vigilancia en el Recinto

En la Reunión Ordinaria de 17 de diciembre de 2015, se acordó convocar a la comunidad universitaria para que participaran de un Referendo sobre la instalación de cámaras de seguridad en el Recinto y se creó un *Comité de Orientación y Organización del Referendo* (Certificación Núm. 50, Año Académico 2015-2016). En enero de 2016, se eligieron los miembros del Comité (Certificación Núm. 50, Año Académico 2015-2016). El Referendo electrónico se llevó a cabo desde el 22 al 26 de febrero de 2016. En la Reunión Ordinaria de 8 de marzo de 2016, se presentaron los resultados del Referendo a favor de la instalación de las cámaras de seguridad y se dio por rescindido el Comité (Certificación Núm. 81, Año Académico 2015-2016).

4. Comité Ad Hoc para seleccionar la terna de candidatos(as) para ocupar el puesto de Procurador(a) Claustal del Recinto

En la Reunión Ordinaria de 17 de mayo de 2016, se presentó el *Informe sobre la Organización y Funcionamiento Operacional-Administrativo de la Oficina de la Procuraduría Claustal*. El Cuerpo acogió el Informe y, en esa misma reunión, decidió crear y elegir los miembros del *Comité Ad Hoc para seleccionar la terna de candidatos para ocupar el puesto de Procurador(a) Claustal*. Este Comité tenía la encomienda de presentar la terna a más tardar el 30 de junio de 2016 (Certificación Núm. 123, Año Académico 2015-2016). El 16 de junio de 2016, el Comité envió comunicación escrita al señor Rector con recomendaciones en torno a la Oficina de la Procuraduría Claustal. Así mismo, el Comité dirigió una carta a los(as) senadores(as) académicos comunicándole los resultados de sus gestiones y recomendando al Senado re-iniciar el proceso para la elección de un(a) Procurador(a) Claustal en propiedad durante el Año Académico 2016-2017. Con estas gestiones el Comité culminó su encomienda.

C. Otros Comités Especiales

El **Comité Especial de Diálogo y Mediación** se constituyó, pero no hubo necesidad de convocarlo a reunión (Anejo 10).

El **Comité Especial de Efectividad Institucional** cambió en cuanto a composición y funciones por disposición del Senado (Certificación Núm. 37, Año Académico 2015-2016), pero el mismo no se constituyó por faltarle dos claustrales que se iban a seleccionar entre el caucus

de senadores(as) claustrales. En la Reunión Ordinaria celebrada el 21 de abril de 2016 se eligieron dos senadores claustrales para conformar dicho Comité (Certificación Núm. 94, Año Académico 2015-2016). El Comité se constituirá nuevamente en agosto de 2016.

Otros Comités Especiales creados por el Cuerpo, pero que comenzarán sus trabajos a partir del próximo Año Académico 2016-2017 son:

1. Comité para establecer mecanismos que permitan hacer públicos los resultados de las evaluaciones de los(as) profesores(as) por los(as) estudiantes (Certificación Núm. 60, Año Académico 2015-2016).
2. Comité para evaluar la composición del Senado Académico (Certificación Núm. 75, Año Académico 2015-2016).
3. Comité para presentar un plan de acción para realizar actividades educativas sobre la crisis económica y fiscal (Certificación Núm. 82, Año Académico 2015-2016).

IV. REPRESENTACIÓN EN JUNTAS Y COMITÉS DEL SISTEMA UPR Y DEL RECINTO

Los Capítulos IX y X del **Reglamento del Senado Académico** y otros reglamentos institucionales disponen la representación en diversas juntas y comités del Recinto y del Sistema de la Universidad de Puerto Rico.

A. Junta de Gobierno

La representación claustral ante la Junta de Gobierno, durante el Año Académico 2015-2016, recayó en el Dr. Edgard R. Resto Rodríguez (UPR-Río Piedras) y la Dra. Gloria Butrón Castelli (UPR-Cayey). Los estudiantes Christian Arvelo Forteza (UPR-Río Piedras) y Harold E. Soto Fortuño (UPR-Ponce) ostentaron el cargo de representantes estudiantiles ante dicha Junta. Este Año Académico recibimos varios informes escritos de los representantes claustrales, así como su comparecencia ante el Cuerpo el 28 de enero de 2016. El Sr. Christian Arvelo Forteza también estuvo presente en dicha reunión.

B. Junta Universitaria

Para el Año Académico 2015-2016, el Sen. Raúl Cotto Serrano se desempeñó como representante ante la Junta Universitaria y la Sen. Eneida Vázquez Colón como representante alterna. El estudiante Gilberto Domínguez Escalera fue el representante estudiantil ante dicha Junta. Los informes mensuales, con sus respectivos anejos, preparados por el senador Cotto Serrano se distribuyeron a los miembros del Senado Académico y forman parte del expediente de las actas de las reuniones ordinarias. La Sen. Silvia Álvarez Curbelo sustituyó al senador Cotto Serrano, como representante ante la Junta, desde el 28 de abril hasta el 30 de junio de 2016. La senadora Álvarez Curbelo fue electa para ocupar la representación en propiedad a partir de 1 de julio de 2016.

C. Junta Administrativa

En el Año Académico 2015-2016, los senadores claustrales Víctor R. Castro Gómez y Magda Sagardía Ruiz sirvieron como representantes en propiedad ante la Junta Administrativa

y la senadora Beatriz Rivera Cruz ocupó la representación claustral alterna. El estudiante Eliezer Nieves Carrucini se desempeñó como representante estudiantil ante este Foro. Los informes mensuales de los representantes claustrales circularon a los(as) senadores(as) y están archivados en la Secretaría del Senado como parte de las actas de las sesiones ordinarias de este Año Académico.

D. Junta del Sistema de Retiro de la UPR

La Sen. Leticia M. Fernández Morales fungió como representante del Senado Académico ante la Junta del Sistema de Retiro de la UPR. Según su Informe Anual (Anejo 11) “la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico se ha reunido regularmente para cumplir responsablemente sus funciones reglamentarias durante este Año Académico 2015-2016.” Han trabajado en cuatro áreas prioritarias, además de los asuntos administrativos. Estos son: situación financiera y manejo de las inversiones del plan, atención a la crisis fiscal de la UPR y su impacto en el Sistema de Retiro, hacer cumplir la reglamentación de la participación continua del Presidente de la Junta de Retiro en las reuniones del Comité de Asuntos Financieros y de Retiro de la Junta de Gobierno.

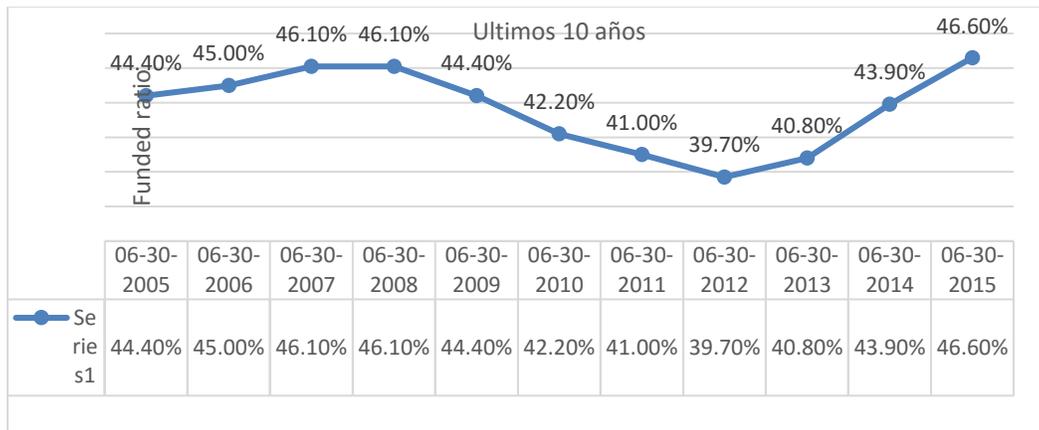
Situación Financiera del Sistema de Retiro

Consistentemente, la Junta ha evaluado los trabajos de los manejadores de las inversiones y el rendimiento de las mismas. Durante este año se ha continuado con la firma Callan Associates (para brindarle a la Junta los servicios de consultoría en inversiones). Los servicios de valoración actuarial continúan siendo brindados por la firma Cavanaugh Macdonald Consulting, LLC.

Los resultados principales de la valoración actuarial del Sistema de Retiro a 30 de junio de 2015, preparados por el actuario José Fernández, de la firma Cavanaugh Macdonald Consulting, LLC, son los siguientes:

	Junio 30, 2014	Junio 30, 2015
Número de miembros activos	10,711	10,644
Número de miembros retirados e incapacitados, y viudos	8,081	8,247
Beneficios anuales	\$170,304,912	\$177,203,010
Valor en el mercado de los activos	\$1,325,364,820	\$1,342,996,273
Deuda acumulada actuarial	\$2,684,515,789	\$2,728,214,819
Deuda acumulada actuarial “unfunded”	\$1,504,763,712	\$1,456,091,923
Tasa de contribución recomendada para los miembros (promediada)	Para el año fiscal Junio 2015: 7.71%	Para el año fiscal Junio 2016: 7.87%
Tasa de contribución recomendada para la Universidad (patrono)	Para el año fiscal Junio 2015: 17.29%	Para el año fiscal Junio 2016: 16.79%
Periodo de amortización	Para el año fiscal Junio 2015: 30 años	Para el año fiscal Junio 2016: 29 años

La razón de cobertura (funded ratio) aumentó de 43.9%, a 30 de junio de 2014, a 46.6% a 30 de junio de 2015. Esta es la razón más alta de los últimos 10 años. Cabe señalar que la razón de cobertura es la razón porcentual entre los recursos de retiro en relación a la deuda futura para con los pensionados actuales y futuros (deuda actuarial). La siguiente gráfica muestra la tendencia de la razón de cobertura de los últimos 10 años.



El 1 de julio de 2015, entraron en vigor los cambios a los términos a la pensión no ocupacional (Certificación Núm. 51, Año Académico 2014-2015, de la Junta de Gobierno) y los cambios en los requisitos para acogerse a los beneficios de retiro y aportación individual (Certificación Núm. 140, Año 2014-15, de la Junta de Gobierno). En ambos casos, la Junta de Gobierno acogió la recomendación de la Junta de Retiro. Dichos cambios han resultado en un incremento del efectivo por las aportaciones individuales de \$2.2 millones anuales. La recomendación de la Junta de Retiro que la Junta de Gobierno no acogió fue establecer una amortización cerrada de la deuda actuarial a 30 años. La Junta de Gobierno en su Certificación Núm. 146, Año Académico 2014-2015, estableció una amortización cerrada de la deuda actuarial a 40 años.

Atención a la crisis fiscal de la UPR y su impacto en el Sistema de Retiro

La Junta ha estado muy atenta a la crisis fiscal de la UPR y sus posibles efectos en el Sistema de Retiro. A esos efectos circuló la siguiente Resolución (transcripción parcial, ver Informe Anual de la senadora Fernández Morales):

La Junta de Retiro cumpliendo su obligación de asesorar a la Junta de Gobierno sobre los asuntos que impacten la liquidez y solvencia del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, acuerda:

Primero - Oponerse críticamente a las medidas del Plan de Ajuste Fiscal que lleven al empobrecimiento de la población en general y, sobre todo, de la población envejecida.

Segundo - Reafirmar que el retiro digno es un derecho y no un privilegio de todos los trabajadores.

Tercero - Solicitar a la Junta de Gobierno que la Universidad de Puerto Rico se haga eco de la propuesta sobre la necesidad de una auditoría de la deuda pública.

Cuarto - Oponerse a la reducción de fondos a la Universidad de Puerto Rico.

Otra de las gestiones realizadas por la Junta de Retiro para salvaguardar los activos del Sistema fue consultar con abogados especialistas en fideicomisos sobre la protección que le brinda a dichos activos el fideicomiso del Sistema de Retiro.

Participación continúa del Presidente de la Junta de Retiro en las reuniones del Comité de Asuntos Financieros y de Retiro de la Junta de Gobierno

La Junta de Retiro continúa su reclamo ante la Junta de Gobierno de que se cumpla con el Reglamento Interno de la Junta de Retiro que establece la participación consistente del presidente de la Junta de Retiro en las reuniones del Comité de Asuntos Financieros y de Retiro. Debido a que dicho reclamo ha sido negado en varias ocasiones por la Junta de Gobierno, se le solicitó por escrito y por correo electrónico una reunión al Presidente de la Junta de Gobierno, Dr. Jorge Sánchez, para tratar este asunto. Hasta este momento, el doctor Sánchez no se ha reunido con la Junta de Retiro.

E. Junta de Disciplina

Los senadores Juan Peña Hevia y Magda E. Sagardía Ruiz representaron al Senado Académico ante la Junta de Disciplina. Según el Informe Anual (Anejo 12), durante este Año Académico no hubo necesidad de convocar la Junta.

F. Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles

Los senadores Miguel Ángel Rivera Álvarez y Carlos Sánchez Zambrana representaron al Senado Académico ante la Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles (JROE). El Informe Anual (Anejo 13) indica que al concluir el Año Académico 2014-2015, la Junta se reunió para elaborar un *Plan de desarrollo para las Organizaciones Estudiantiles* durante el Año Académico 2015-2016. El calendario de reuniones de la JROE se inició en agosto de 2015 y contenía entre sus parámetros iniciales incrementar el número de organizaciones estudiantiles reconocidas, así como, la celebración de diversas actividades para retomar las mejores tradiciones universitarias que llenan la vida de los estudiantes. Según el Informe Anual, la JROE:

1. Se reunió en 9 ocasiones y están pendientes otras 2 reuniones;
2. Reconoció 75 organizaciones estudiantiles durante el Año Académico 2015-2016;
3. Organizó una ceremonia de reconocimiento a las organizaciones estudiantiles;
4. Revisó su Reglamento Interno;
5. Programó seminarios o talleres sobre organizaciones estudiantiles y se reunió con representantes de las organizaciones estudiantiles que solicitaban ser reconocidas.

El Informe incluye varias observaciones generales, entre estas:

1. La JROE entiende que debe recalcarse como alta prioridad el mantener un incremento en el número de organizaciones estudiantiles reconocidas en el Recinto, pues es el reflejo de la vida diversa del componente estudiantil donde cohabitan ocho (8) facultades y tres escuelas.
2. La JROE llama la atención sobre la alta incidencia de incumplimiento y mora por parte de ciertas organizaciones estudiantiles en la entrega de la documentación relacionada a los informes semestrales.
3. Se aprobó una moción a los efectos de que se aumente la aportación en metálico a las organizaciones estudiantiles a \$200.00.

G. Comité de Propiedad Intelectual

El senador Miguel A. Rivera Álvarez representa al Senado Académico ante el Comité de Propiedad Intelectual. El manuscrito (Anejo 14) entregado por el Senador indica que el Comité no se reunió.

H. Comité de Residencias de la Facultad

El senador Humberto Cavallin Calanche representó al Senado ante el Comité Institucional de Residencias de Facultad. Las Residencias de la Facultad del Recinto de Río Piedras cuentan con 78 unidades residenciales disponibles para su facultad. De éstas, 72 están situadas en alrededor de 35 cuerdas de terreno ubicadas en la Avenida Barbosa. Las restantes seis unidades corresponden al Edificio Puerto Rico en la Avenida Universidad.

El Comité se reunió una vez durante el Año Académico 2015-2016. El propósito de esa reunión fue evaluar la solicitud de vivienda por una profesora del Recinto de Río Piedras. Esta solicitud se evaluó a base de lo definido por la Certificación Núm. 100, Año Académico 2003-2004, de la Junta de Síndicos, y reglamentado por las *Normas Generales para el Arrendamiento y la Administración de las Residencias de la Facultad* de 2014. En base a lo presentado, y de acuerdo a estas normativas, se concedió la vivienda a la profesora solicitante.

Destaca el Informe Anual (Anejo 15) que, en septiembre del 2015, el Lcdo. Luis J. Marín Rodríguez, Director Oficina de Asesoría Jurídica, presentó al Senado Académico el documento *Residencias de la Facultad: Perspectiva Jurídica*. La presentación incluyó un sumario de las diversas normativas que aplican a la administración de estas Residencias, y se compartió información acerca de las acciones que se han llevado a cabo para cumplir lo establecido en la Certificación Núm. 100, Año Académico 2003-2004, de la Junta de Síndicos.

Entre los puntos presentados por el licenciado Marín Rodríguez, éste recordó que la Certificación requiere a los rectores y rectoras que adopten medidas, incluyendo iniciar las acciones legales necesarias, para asegurarse que todos los arrendatarios ocupen sus residencias de conformidad con las normas establecidas en la misma. Además, la Certificación requiere al Rector revisar los cánones periódicamente y no menos de cada dos años. La última revisión fue en junio de 2014.

Según fue señalado, por mandato del Dr. Carlos E. Severino Valdez se han realizado varias gestiones para el cumplimiento de la normativa universitaria. A febrero 2016, el 33 % de los apartamentos y 17% de las casas se encontraban ocupadas. El informe cita a la Decana de Administración, Dra. Grisel Meléndez Ramos, quien indicó que el sábado, 2 de abril del 2016, invitó a los residentes sin contrato a un conversatorio. Asistieron cuatro (4) residentes, y tres (3) de ellos se encuentran en proceso para llegar a acuerdos para salir de las Residencias.

En visita a las residencias, fue notable el deterioro y pérdida parcial de la verja y muro que limita los terrenos de las Residencias con la quebrada Juan Méndez. Esta situación ha afectado la estabilidad del terreno en esa zona. Por otra parte, se apercibió de la importancia que tiene para el mantenimiento de estas edificaciones el que se asegure la asignación de los aportes previstos por la Certificación Núm. 100, Año Académico 2003-2004, de la Junta de Síndicos, a los efectos de que "los ingresos que se deriven de los referidos cánones de arrendamiento se ingresarán a la partida correspondiente en el Fondo General disponiéndose que estos ingresos

deberán utilizarse para sufragar los costos de administración, operación y mantenimiento de las Residencias.”

I. Comité Directivo de Radio Universidad

En la reunión celebrada el 23 de diciembre de 2013, la Junta Administrativa (JA) aprobó la creación del Comité Directivo de Radio Universidad (Certificación Núm. 36, Año Académico 2013-2014, JA; enmendada mediante la Certificación Núm. 89, Año Académico 2013-2014, JA), con el propósito de fortalecer la misión y función de la Radioemisora y corregir los defectos de administración señalados tanto por el Senado Académico, como por otras evaluaciones. Este Comité, por delegación de la Junta, tiene funciones similares a una Junta de Gobierno. En marzo de 2014, se constituyó el Comité, el cual inició sus trabajos de inmediato.

El Comité Directivo de Radio Universidad inició el presente Año Académico con tres vacantes y una Agenda pendiente de atender. Las vacantes eran las siguientes: dos representantes de Rectoría y un(a) profesor(a) de Música electo(a) por sus pares del Departamento de Música de la Facultad de Humanidades. La Agenda pendiente correspondía a una reunión convocada para mayo de 2015 que no pudo celebrarse en la cual se discutiría el Borrador del Reglamento Interno del Comité Directivo.

El Informe Anual del Comité (Anejo 16), preparado por la representante del senado ante dicho Comité, Dra. Ana Quijano Cabrera, destaca sus gestiones con el Recinto de Ciencias Médicas para que diseñara y presentara pautas de salud a través de la Radioemisora, lo que ya se ha implantado. El Informe Anual indica que el Comité aprobó su Reglamento Interno, el cual está ante la consideración de la Junta Administrativa. El Comité también presentó ante la Junta Administrativa varias propuestas de enmienda a la Certificación Núm. 36, Año Académico 2013-2014, de la Junta Administrativa, enmendada mediante la Certificación Núm. 45, Año 2013-2014, de la misma Junta, que crean dicho Comité. Están en espera de la respuesta de esta instancia administrativa.

J. Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación

El Sen. Antonio Gaztambide Géigel fue el representante del Senado Académico ante el Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (CEGI) y la Sen. Criseida Navarro Díaz fue la representante alterna. En la Secretaría del Senado Académico no se recibió Informe Anual sobre el CEGI.

V. ASUNTOS APROBADOS POR EL SENADO ACADÉMICO Y REFERIDOS A OTROS FOROS²

A. Referidos a Foros Superiores

INSTANCIA	FECHA DE REFERIDO	NÚM. CERT.	ASUNTO	COMENTARIOS
Junta Universitaria	10-sept-15	17	Ratificación de cuatro cambios puntuales aprobados por el Recinto de Mayagüez en su Propuesta de enmiendas al Reglamento General de la UPR y de las recomendaciones, según enmendadas, del Comité de Reglamento y Ley Universitaria.	Esta Certificación deja sin efecto la Certificación Núm. 8, 2015-2016, del Senado Académico. La Junta Universitaria elevó los documentos a la Junta de Gobierno (JG).
Gobernador de PR, Senado y Cámara de Representante, Presidente UPR, Junta de Gobierno, Junta Universitaria, Senados Académicos del Sistema UPR	17-sept-15	35	Resolución a favor del Proyecto del Senado 1050 que propone desarrollar un programa para que los servicios de tutorías que provee el Estado sean ofrecidos por estudiantes y profesores de la UPR.	
	22-oct-15	38	Resolución para No apoyar el Proyecto del Senado 1456 (para crear alianzas en la educación pública) y en su lugar proponer varias alternativas para transformar la escuela pública en Puerto Rico.	
Junta Universitaria, Senados Académicos del Sistema UPR	29-oct-15	41	Aprobación del Protocolo para la Transmisión de Reuniones, según enmendado.	El Protocolo fue implantado por la Secretaría del Senado.
Presidente UPR, Junta de Gobierno	1-dic-15	46	Aprobación del <i>Reglamento sobre Instalación y Uso de Cámaras de Vigilancia en el Recinto de Río Piedras</i> .	Se elevó a instancias superiores. Mediante llamadas telefónicas en mayo de 2016 se nos informó que está en Oficina del Presidente.

² Esta sección se redactó en conjunto con la Sra. Yolanda Resto Sánchez, Secretaria Administrativa V.

INSTANCIA	FECHA DE REFERIDO	NÚM. CERT.	ASUNTO	COMENTARIOS
Junta de Gobierno, Junta Universitaria	18-feb-16	58	Aprobación del <i>Procedimiento Uniforme para la Revisión de Calificaciones en el Recinto de Río Piedras</i> .	Mediante la Certificación Núm. 116, 2015-2016, de la JG, se aprobaron los Criterios generales a incluir en el establecimiento de <i>Procedimientos revisión de calificaciones</i> . El documento se remitirá al Comité conjunto para que atempere la Certificación Núm. 58 al mismo.
	18-feb-16	59	Acuerdo para acoger el Informe del Decanato de Asuntos Académicos sobre el cumplimiento del Recinto con la Certificación Núm. 39, Año 2015-2016, de la Junta de Gobierno (medidas relacionadas a los procesos de reclutamiento, retención y evaluación para fortalecer la excelencia de los docentes).	
Presidente de UPR, Junta de Gobierno, Junta Universitaria, Senados Académicos del Sistema UPR	18-feb-16	62	Acuerdo para exigir a la Junta de Gobierno que cualquier proceso de restructuración de la UPR cuente con la participación más amplia de todas las unidades del Sistema.	En reunión del 22 de febrero, la Junta de Gobierno emitió la Certificación Núm. 69, 2015-2016, que establece que se divulgará el informe a la comunidad Universitaria y que se celebrarán vistas públicas sobre el mismo.
	18-feb-16	63	Acuerdo para exigir a la Junta de Gobierno y al Presidente de la UPR información concerniente al proceso de otorgación de las Becas Presidenciales.	Mediante la Certificación Núm. 70, 2015-2016, de la JG, se designó una comisión para realizar una investigación sobre el proceso de concesión de las Becas Presidenciales.
	18-feb-16	64	Reafirmación de la Certificación Núm. 79, Año 2012-2013, del Senado Académico sobre que las Becas Presidenciales deben otorgarse en coordinación con las facultades, comités de personal y unidades de trabajo, y en cumplimiento con el Reglamento General de la UPR.	
	25-feb-16	65	Aprobación de la <i>Carta de Derechos y Responsabilidades Tecnológicos</i> .	Se elevó a la Junta Universitaria y se exhorta a otros senados a adoptar la misma.
Junta de Gobierno	25-feb-16	67	Acuerdo para exigir la revisión de la Certificación Núm. 72, Año 2006-2007, de la Junta de Síndicos (Política para la concesión de Becas Presidenciales para estudios doctorales y post-doctorales de la UPR).	La Certificación Núm. 66, 2015-2016, de la Junta de Gobierno impone moratoria al programa de becas presidenciales. La Certificación Núm. 1, 2016-2017, reafirma la moratoria y mandata a la Junta Universitaria a trabajar nuevo proyecto para la otorgación de estas becas.

INSTANCIA	FECHA DE REFERIDO	NÚM. CERT.	ASUNTO	COMENTARIOS
Junta de Gobierno	25-feb-16	68	Solicitud al Comité Institucional de Beca Presidencial que entregue al cuerpo investigador externo toda la documentación correspondiente al proceso de otorgación de estas becas para el Año 2015-2016.	
	25-feb-16	69	Solicitud a la Junta de Gobierno para que le remita a este Cuerpo los resultados de la investigación sobre concesión de Becas Presidenciales.	En la Secretaría no se ha recibido el Informe de la Comisión. La Certificación Núm. 1, 2016-2017, de la Junta de Gobierno presentó las medidas adoptadas en relación a los hallazgos del Informe. Entre estas, se destituye al Dr. Carlos Severino Valdez y a la Dra. Palmira N. Ríos de sus puestos de confianza. La Certificación Núm. 2, 2016-2017, nombra a la Dra. Celeste Freytes, Presidenta Interina del Sistema UPR y la Certificación Núm. 3, 2016-2017, nombra a la Dra. María de los A. Castro Arroyo, Rectora Interina del Recinto de Río Piedras.
Presidente de UPR, Junta de Gobierno, Senados Académicos del Sistema UPR, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, UNESCO, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes	8-marzo-16	77	Resolución de compromiso con los objetivos del <i>Decenio Internacional de los Afrodescendientes</i> decretado por la Organización de Naciones Unidas.	
Presidente UPR, Junta de Gobierno, Junta Universitaria, Oficina de Finanzas de Administración Central	29-marzo-16	83	Solicitud a la Universidad de Puerto Rico para que retire el dinero que tiene depositado en el Banco Gubernamental de Fomento.	La Junta de Gobierno autorizó al Presidente de la Universidad a utilizar los fondos depositados al BGF. Según la Certificación Núm. 100, 2015-2016, de la JG
Junta Universitaria	21-abril-16	87	Aprobación del Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria en relación a la Propuesta de la <i>Política de Uso de Marcas y Nombres de la UPR</i> .	

INSTANCIA	FECHA DE REFERIDO	NÚM. CERT.	ASUNTO	COMENTARIOS
Presidente UPR, Junta de Gobierno, Vicepresidencia en Asuntos Académicos de la Administración Central, Senados Académicos del Sistema UPR	21-abril-16	90	Solicitud a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de Administración Central una extensión de tiempo, hasta septiembre de 2016, para someter recomendaciones al <i>Plan Estratégico 2016-2021</i> .	La Oficina del Presidente extendió hasta el 15 de septiembre la fecha límite para enviar recomendaciones al Plan.
Senado y Cámara de Representante de Puerto Rico, Senados Académicos del Sistema UPR	21-abril-16	93	Solicitud a la Legislatura de Puerto Rico para que excluya a la UPR de la veda electoral, ya que obstaculiza los planes académicos y administrativos.	
Presidente UPR, Junta de Gobierno	21-abril-16	99	Recomendación a la Junta de Gobierno para que otorgue la distinción académica de <i>Profesor Distinguido</i> al Lcdo. Ernesto L. Chiesa Aponte de la Escuela de Derecho.	Aprobado mediante la Certificación Núm. 105, 2015-2016, de la JG.
Presidente UPR, Junta de Gobierno	21-abril-16	100	Recomendación a la Junta de Gobierno para que otorgue la distinción académica de <i>Profesor Emérito</i> al Dr. Mariano Maura Sardó de la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información.	Aprobado mediante la Certificación Núm. 106, 2015-2016, de la JG.
	21-abril-16	101	Recomendación a la Junta de Gobierno para que otorgue la distinción académica de <i>Doctor Honoris Causa</i> al Prof. Dean M. Zayas de la Facultad de Humanidades.	Aprobado mediante la Certificación Núm. 107, 2015-2016, de la JG.
	21-abril-16	102	Recomendación a la Junta de Gobierno para que otorgue la distinción académica de <i>Doctor Honoris Causa</i> al escritor Edgardo Rodríguez Juliá.	Aprobado mediante la Certificación Núm. 108, 2015-2016, de la JG.
	21-abril-16	103	Recomendación a la Junta de Gobierno para que otorgue la distinción académica de <i>Doctor Honoris Causa</i> al artista Rafael Ithier.	
	21-abril-16	104	Recomendación a la Junta de Gobierno para que otorgue la distinción académica de <i>Doctor Honoris Causa</i> al artista Eddie Palmieri.	
	21-abril-16	105	Recomendación a la Junta de Gobierno para que otorgue la distinción académica de <i>Doctor Honoris Causa</i> al artista Rubén Blades.	
Presidente UPR, Junta de Gobierno, Junta Universitaria, Rector, Decana de Asuntos Académicos	17-mayo-16	122	Aprobación del Informe sobre el Análisis de Oferta Académica del Recinto de Río Piedras sometido por el Decanato de Asuntos Académicos.	

INSTANCIA	FECHA DE REFERIDO	NÚM. CERT.	ASUNTO	COMENTARIOS
Junta de Gobierno, Senados Académicos Sistema UPR	17-mayo-16	127	Acuerdo para unirse a la voz de otros recintos universitarios para exhortar a la Junta de Gobierno a que reconozca la existencia del Fideicomiso del Sistema de Retiro de la UPR.	En la reunión de la Junta celebrada el 27 de junio de 2016, se aprobó el Fideicomiso mediante la Certificación Núm. 118, 2015-2016.
	17-mayo-16	128	Acuerdo para exigir a la Junta de Gobierno que ratifique lo que establece el Reglamento Interno de la Junta de Retiro de la UPR, para que el Presidente de la Junta de Retiro participe en todas las reuniones del Comité de Asuntos Financieros y de Retiro de la Junta de Gobierno.	
Senado y Cámara de Representante de Puerto Rico, Senados Académicos del Sistema UPR	17-mayo-16	129	Acuerdo para endosar el Proyecto de la Cámara de Representantes 2883 que busca crear la "Ley Especial para Fortalecer el Plan de Práctica Intramural de la UPR y Asegurar la Calidad en la Contratación de Servicios del Estado Libre Asociado".	

B. Referidos a Comités, Funcionarios y Unidades del Recinto

INSTANCIA	FECHA DE REFERIDO	NÚM. CERT.	ASUNTO	COMENTARIOS
Comité de Reglamento y Ley Universitaria	3-sept-15	7	Encomienda para que el CRLU prepare un protocolo que regule la transmisión en vivo de las reuniones del Senado	Se aprobó el Protocolo para la transmisión de reuniones, mediante la Certificación Núm. 41, 2015-2016. Fue presentado en reunión ordinaria el 29 de octubre de 2015.
	3-sept-15	8	Ratificación de los cinco cambios puntuales aprobados por el Recinto de Mayagüez en su Propuesta de enmiendas al Reglamento General de la UPR.	Esta Certificación fue rescindida por la Certificación Núm. 17, 2015-2016.
	3-sept-15	9	Aprobación de las recomendaciones sometidas por el Comité de Reglamento y Ley Universitaria a los Artículos 8, X, 14, 19 y 20 de la Propuesta de enmiendas al Reglamento General de la UPR sometidos por el Recinto de Mayagüez.	
Rector y Miembros Comité Especial	3-sept-15	12	Elección de miembros y composición del <i>Comité Especial para evaluar la Propuesta de un Nuevo Reglamento de Estudiantes para el Recinto.</i>	Se aprobó el protocolo y calendario de trabajo mediante la Certificación Núm. 40, 2015-2016. Se solicitó la sustitución de tres senadores estudiantiles, mediante la Certificación Núm. 76, 2015-2016. Se acordó enmendar la Certificación Núm. 40, 2015-2016 para establecer fecha límite entrega informe, mediante la Certificación Núm. 110, 2015-2016.
Rector y Miembros Comité Especial	3-sept-15	13	Elección de miembros y composición del <i>Comité Especial para preparar unas guías y protocolo operacional que esté acorde y en cumplimiento de las metas y objetivos de la Política de Convivencia y No Confrontación.</i>	Se rescindió el Comité Especial mediante la Certificación Núm. 79, 2015-2016. Se refirió al Comité de Agenda, mediante la Certificación Núm. 80, 2015-2016.
Decana de Asuntos Académicos, Junta Administrativa	3-sept-15	14	Aprobación de la Propuesta de Cambio a la secuencia curricular del Programa de Maestría con Especialidad en Investigación y Evaluación Educativa de la Facultad de Educación.	Esta Certificación sustituye a la Certificación Núm.119, 2014-2015.
Comité de Reglamento y Ley Universitaria	3-sept-15	15	Encomienda al Comité de Reglamento y Ley Universitaria para que estudie y rinda un informe al Cuerpo sobre el proyecto de reforma educativa (P del S 1456) sometido en el Senado de Puerto Rico.	Se presentó el informe en reunión ordinaria el 22 de octubre de 2015, y se acordó no apoyar el P del S 1456, mediante la Certificación Núm. 38, 2015-2016.
Comunidad Universitaria	10-sept-15	16	Apoyo a la marcha del viernes, 11 de septiembre de 2015, en contra del Plan de Ajuste Fiscal presentado por el Gobernador de Puerto Rico.	

INSTANCIA	FECHA DE REFERIDO	NÚM. CERT.	ASUNTO	COMENTARIOS
Rector	10-sept-15	18	Solicitud al señor Rector, Dr. Carlos Severino Valdez, para que se respete y de cumplimiento a los acuerdos relacionados al Parque del Centenario y la Escultura Conmemorativa del Centenario consignados desde el Año 2000-2001.	Ver Informe Anual del Comité en los Anejos.
Presidenta Comité Asuntos Académicos y Miembros del CAA	10-sept-15	19	Reconstitución del <i>Comité Especial de Efectividad Institucional</i> y composición del mismo.	La composición y funciones del Comité Especial de Efectividad Institucional fueron enmendadas mediante la Certificación Núm. 37, 2015-2016.
Comité de Reglamento y Ley Universitaria	10-sept-15	20	Encomienda al Comité de Reglamento y Ley Universitaria para que evalúe y someta recomendaciones sobre el mecanismo de consulta directa establecido para al Año Académico 2014-2015 (Consulta directa para los nombramientos de decanos sin facultad).	No se trabajó durante el Año Académico, debido a las múltiples encomiendas de Junta Universitaria y de Junta de Gobierno.
Decana de Asuntos Académicos	10-sept-15	21	Aprobación de las recomendaciones sometidas por el Comité de Asuntos Académicos sobre la participación de los(as) senadores(as) en el proceso de evaluación y el Informe de Acreditación a la Middle State Commission on Higher Education.	
Decana de Administración	10-sept-15	22	Elección del Sen. Humberto Cavallín Calanche como Representante Claustal ante el Comité de Residencias de la Facultad.	Se le solicitó a la Decana de Administración reunión y constituir el Comité.
Representantes Claustrales ante la Junta Administrativa	10-sept-15	25	Encomienda a los representantes claustrales ante la Junta Administrativa para que soliciten se revise la Certificación Núm.45, Año 2013-2014, de dicha Junta, a los fines de establecer el término de representatividad de los representantes de la comunidad universitaria en el Comité Directivo de Radio Universidad.	
Decana de Asuntos Académicos	10-sept-15	26	Solicitud a la Decana de Asuntos Académicos, Dra. Palmira N. Ríos González, para que rinda un informe, en la reunión ordinaria de octubre, sobre el cumplimiento con la Certificación Núm. 141, Año 2013-2014, del Senado Académico, relacionada a la evaluación estudiantil a los profesores.	El informe fue presentado en la Reunión del 29 de octubre de 2015. Se acordó mediante la Certificación Núm. 43, 2015-2016 encomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles, que revise el Instrumento de evaluación a partir de las recomendaciones contenidas en el informe. Además, se acordó que durante este Año Académico se lleve a cabo la evaluación de profesores utilizando el Instrumento, mediante Certificación Núm. 44, 2015-2016.

INSTANCIA	FECHA DE REFERIDO	NÚM. CERT.	ASUNTO	COMENTARIOS
Decana de Asuntos Académicos	10-sept-15	27	Solicitud al Decanato de Asuntos Académicos para que realice las gestiones pertinentes para que los(as) senadores(as) académicos tengan acceso a los datos institucionales que produce la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto.	
Junta de Disciplina, Rector, Representantes Claustrales electos(as)	17-sept-15	28	Elección de los senadores Juan Peña Hevia y Magda Sagardía Ruiz como representantes claustrales ante la Junta de Disciplina.	Ver Informe Anual rendido por los(as) senadores(as).
Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles, Rector	17-sept-15	29	Elección del Sen. Carlos Sánchez Zambrana como representante claustral ante la Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles.	Ver Informe Anual sobre dicha Junta, en los Anejos.
CEGI, Rector, Representantes estudiantiles electos(as)	17-sept-15	30	Designación de los senadores estudiantiles Gabriel Jiménez Barrón y Edwin Díaz González como representantes ante el Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación, en propiedad y alterno, respectivamente.	
Coordinadora Interina del Comité Especial para la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto	17-sept-15	31	Elección de miembros y composición del <i>Comité Especial para la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto</i> .	Ver Informe Anual rendido por la coordinadora del Comité, en los Anejos.
Coordinador Comité de Diálogo y Mediación	17-sept-15	32	Elección de miembros y composición del <i>Comité Especial de Diálogo y Mediación</i> .	Ver Informe Anual rendido por el coordinador del Comité, en los Anejos.
Coordinadora Comité Especial para estudiar situación de las Escuelas Laboratorios	17-sept-15	33	Elección de miembros y composición del <i>Comité Especial para estudiar ampliamente la situación de las Escuelas Laboratorio de la Facultad de Educación</i> .	En este informe, bajo <i>Comités que culminaron sus encomiendas</i> , se incluyen las recomendaciones presentadas al Cuerpo por dicho Comité.
Comité de Asuntos Estudiantiles	17-sept-15	34	Encomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles para que evalúe la situación del Recinto respecto a la figura del asesor académico en las facultades y escuelas.	El Comité incluirá en su evaluación la necesidad de adiestramiento continuo de los profesores sobre el proceso de asesoría académica.
Comité Reglamento y Ley Universitaria	17-sept-15	36	Encomienda al Comité de Reglamento y Ley Universitaria para que trabaje el nombre, las funciones y la constitución del Comité que sustituirá al <i>Comité Especial para auscultar alternativas de cómo la UPR puede colaborar con la situación económica que afecta el País</i> .	El Senado Académico aprobó la creación de un nuevo Comité (Certificación Núm. 82, 2015-2016) que asumirá las funciones de este Comité, por lo tanto, se rescinde la encomienda al CRLU.
Comité Especial de Efectividad Institucional	22-oct-15	37	Enmienda a la composición y funciones del Comité Especial de Efectividad Institucional.	Se enmendó la Certificación Núm. 19, 2015-2016.

INSTANCIA	FECHA DE REFERIDO	NÚM. CERT.	ASUNTO	COMENTARIOS
Decanos(as) y Directores(as) de Escuelas y Programas	29-oct-15	40	Aprobación del Protocolo y Calendario de Trabajo del Comité Especial para evaluar la Propuesta de un nuevo Reglamento de Estudiantes para el Recinto.	Esta Certificación fue enmendada por la Certificación Núm. 110, 2015-2016.
Decanos(as) y Directores(as) de Escuelas y Programas, Senados Académicos del Sistema UPR	29-oct-15	41	Aprobación del Protocolo para la Transmisión de Reuniones, según enmendado.	La Secretaría del Senado implantó el Protocolo.
Comité Reglamento y Ley Universitaria	29-oct-15	42	Acuerdo para devolver al Comité de Reglamento y Ley Universitaria su Informe sobre la encomienda de determinar el nombre, las funciones y la constitución del Comité que sustituirá al <i>Comité Especial para auscultar alternativas de cómo la UPR puede colaborar con la situación económica que afecta el País</i> .	Mediante la Certificación Núm. 82, 2015-2016, el Senado Académico aprobó la creación de un nuevo Comité, que asumirá entre otras funciones, la función de <i>auscultar alternativas de cómo la UPR puede colaborar con la situación económica que afecta el País</i> .
Comité de Asuntos Estudiantiles	29-oct-15	43	Encomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles (CAE) para que revise el <i>Instrumento de Evaluación a Profesores</i> (Certificación Núm. 141, Año 2013-2014) a partir de las recomendaciones contenidas en el Informe sobre el cumplimiento con esta Certificación, presentado por la Decana de Asuntos Académicos.	Luego de concluir el Año Académico 2015-2016 se espera un informe del DAA sobre la implantación de la Certificación 141, 2013-2014, evaluación estudiantil a los profesores, el cual servirá de base para el trabajo del Comité Asuntos Estudiantiles.
Decanos(as), Directores(as) de Escuelas y Decana de Asuntos Académicos	29-oct-15	44	Acuerdo para que durante este Año Académico se lleve a cabo la evaluación de profesores por estudiantes utilizando el Instrumento de Evaluación consignado en la Certificación Núm. 141, Año 2013-2014; y mientras tanto el Decanato de Asuntos Académicos recibirá las recomendaciones de las facultades y escuelas respecto al mismo.	Luego de concluir el Año Académico 2015-2016 se espera un informe del DAA sobre la implantación de la Certificación 141, 2013-2014. La Secretaría pondrá en agenda la presentación de dicho Informe al Senado Académico.
A toda la comunidad universitaria	1-dic-15	46	Aprobación del <i>Reglamento sobre Instalación y Uso de Cámaras de Vigilancia en el Recinto de Río Piedras</i> .	En espera de que Junta de Gobierno lo eleve al Depto. de Estado.
A toda la comunidad universitaria	8-dic-15	48	Aprobación de las <i>Normas y Guías para la Implantación de la Política de Educación a Distancia en el Recinto de Río Piedras</i> .	Esta Certificación fue rescindida por la Certificación Núm. 49, 2015-2016
Decanos(as), Directores(as) de Escuelas, Asoc. Puertorriqueña de Profesores, Oficina de Comunicaciones	17-dic-15	49	Aprobación de las <i>Normas y Guías para la Implantación de la Política de Educación a Distancia en el Recinto de Río Piedras</i> .	Esta Certificación deja sin efecto la Certificación Núm. 48, 2015-2016.

INSTANCIA	FECHA DE REFERIDO	NÚM. CERT.	ASUNTO	COMENTARIOS
A toda la comunidad universitaria	17-dic-15	50	Acuerdo para convocar a la comunidad universitaria para que participen de un Referendo sobre la instalación de cámaras de seguridad en el Recinto.	Se seleccionó un Comité para trabajar el referendo, el cual se celebró del 22 al 26 de febrero.
Miembros del Comité Conjunto Procedimiento para revisión de calificaciones	28-ene-16	52	Acuerdo para devolver el <i>Informe del Comité Conjunto de Asuntos Estudiantiles y Asuntos Académicos para desarrollar un Procedimiento Uniforme para la Revisión de Calificaciones</i> para que incluyan alternativas para los profesores que van a entregar la nota final del curso, pero que tienen pendiente la revisión de alguna calificación parcial.	El Informe fue presentado en reunión ordinaria el 18 de febrero de 2016 y aprobado mediante la Certificación Núm. 58, 2015-2016. Posteriormente se han recibido unas guías de JU para el desarrollo de este instrumento. Durante el Año Académico 2016-2017 se revisará nuevamente el documento en base a estas guías.
Decana de Asuntos Académicos	28-ene-16	53	Encomienda a la Decana de Asuntos Académico para que prepare un informe de cumplimiento del Recinto con la Certificación Núm. 39, Año 2015-2016, de la Junta de Gobierno (procesos de reclutamiento, retención y evaluación de los docentes)	El informe fue presentado en reunión ordinaria el 18 de febrero de 2016 y se acordó acoger el Informe mediante la Certificación Núm. 59, 2015-2016.
A toda la Comunidad universitaria	28-enero-16	54	Composición del <i>Comité de Orientación y Organización del Referendo sobre la instalación de cámaras de seguridad en el Recinto</i> , creado mediante la Certificación Núm. 50, Año 2015-2016.	El referendo se llevó a cabo del 22 al 26 de febrero, por lo que se rescindió este Comité mediante la Certificación Núm. 81, 2015-2016.
Decana de Asuntos Académicos, Junta Administrativa, Decana de la Facultad de Humanidades	28-ene-16	55	Acuerdo para que el Programa de Historia del Arte sea adscrito directamente al Decanato de la Facultad de Humanidades.	
Decano de la Facultad de Educación, Directores(as) de Escuelas Elemental y Secundaria de la UPR,	28-ene-16	56	Acuerdo para dar por recibido el Informe Final del <i>Comité Especial para estudiar ampliamente la situación de las Escuelas Laboratorio de la Facultad de Educación</i> y acoger las recomendaciones contenidas en el mismo.	Se acordó rescindir el Comité Especial y se incluyeron todos los informes emitidos en esta Certificación.
Decana de Asuntos Académicos, Miembros Comité Asuntos Académicos	28-ene-16	57	Aprobación de la <i>Normativa para guiar a las unidades en el establecimiento de cupos en la sala de clases para cursos presenciales</i> .	
Decana de Asuntos Académicos, Decanos(as) y Directores(as) de Escuelas, Junta Administrativa y Oficina de la Procuraduría Estudiantil	18-feb-16	58	Aprobación del <i>Procedimiento Uniforme para la Revisión de Calificaciones en el Recinto de Río Piedras</i> .	Posteriormente a la aprobación del procedimiento se han recibido unas guías de JU para el desarrollo de este instrumento. Durante el Año Académico 2016-2017 se revisará nuevamente el documento en base a estas guías.

INSTANCIA	FECHA DE REFERIDO	NÚM. CERT.	ASUNTO	COMENTARIOS
Comité de Asuntos Claustrales, Decana de Asuntos Académicos	18-feb-16	59	Acuerdo para acoger el Informe del Decanato de Asuntos Académicos sobre el cumplimiento del Recinto con la Certificación Núm. 39, Año 2015-2016, de la Junta de Gobierno (medidas relacionadas a los procesos de reclutamiento, retención y evaluación para fortalecer la excelencia de los docentes)	El Informe fue presentado en reunión ordinaria el 18 de febrero de 2016 y aprobado mediante la Certificación Núm. 58, 2015-2016. Posteriormente se han recibido unas guías de JU para el desarrollo de este instrumento. Durante el Año Académico 2016-2017 se revisará nuevamente el documento en base a estas guías.
Comité Asuntos Claustrales, Comité de Asuntos Estudiantiles	18-feb-16	60	Creación de un Comité Conjunto, integrado por miembros de los Comités de Asuntos Claustrales y Estudiantiles, para establecer los mecanismos que permitan hacer públicos los resultados de las evaluaciones de los profesores por los estudiantes.	Se pospuso la elección de los miembros del Comité Conjunto hasta tanto el CAC entregue su informe sobre la revisión de la Certificación Núm. 83, 1991-1992. (Certificación Núm. 78, 2015-2016).
Rector, Comunidad universitaria	18-feb-16	61	Solicitud al señor Rector para que celebre una reunión extraordinaria del Claustro del Recinto de Río Piedras, con el propósito de discutir la situación fiscal del Recinto.	Esta reunión se llevó a cabo el 1 de abril de 2016, en el Teatro de la Universidad.
Rector, Decana de Asuntos Académicos	8-marzo-16	71	Solicitud para que se realicen las gestiones correspondientes para retomar la oferta académica nocturna conducente a grado en el Recinto.	Se presentó informe sobre el Análisis de Oferta Académica del Recinto, en la reunión ordinaria del 17 de mayo de 2016, y fue aprobado mediante la Certificación Núm. 122, 2015-2016.
Decana de Asuntos Académicos, Decana de la Facultad de Humanidades, Junta Administrativa	8-marzo-16	73	Aprobación de la Propuesta para la <i>Creación de un Área de Énfasis en Estudios de Cine y Audiovisual</i> del Programa de Bachillerato en Artes con Concentración en Estudios Interdisciplinarios de la Facultad de Humanidades.	
Decana de Asuntos Académicos, Decana de la Facultad de Humanidades, Junta Administrativa	8-marzo-16	74	Aprobación de la Propuesta para la <i>Creación de un Área de Énfasis Multidisciplinaria</i> del Bachillerato en Artes con Concentración en Artes Plásticas de la Facultad de Humanidades.	
Rector	8-marzo-16	75	Creación de un Comité Ad Hoc para Evaluar la Composición del Senado Académico del Recinto de Río Piedras.	La elección de los miembros se llevó a cabo el 21 de abril de 2016, en reunión ordinaria, se confirmó mediante la Certificación Núm. 98, 2015-2016.

INSTANCIA	FECHA DE REFERIDO	NÚM. CERT.	ASUNTO	COMENTARIOS
Coordinador Caucus Senadores(as) Estudiantiles	8-marzo-16	76	Solicitud al Caucus de Senadores Estudiantiles para que sustituyan los tres senadores estudiantiles ex officio que forman parte del <i>Comité Especial para revisar la Propuesta de un nuevo Reglamento de Estudiantes para el Recinto</i> debido a los conflictos de interés señalados ante el Cuerpo.	Mediante la Certificación 2015-2016-005 del Consejo General de Estudiantes se nombran tres nuevos representantes estudiantiles al Comité.
Comité Asuntos Claustrales	8-marzo-16	78	Posponer la elección de los miembros para el <i>Comité Conjunto para establecer los mecanismos que permitan hacer públicos los resultados de las evaluaciones de los profesores por los estudiantes</i> (Certificación Núm. 60, Año 2015-2016, SA) hasta tanto el Comité de Asuntos Claustrales entregue su informe sobre la revisión de la Certificación Núm. 83, Año 1991-1992, SA.	
Comité Especial Política de Convivencia y no confrontación	8-marzo-16	79	Acuerdo para rescindir el <i>Comité Especial para preparar unas guías y protocolo operacional que esté acorde y en cumplimiento de las metas y objetivos de la Política de Convivencia y No Confrontación</i> (Certificación Núm. 126, Año 2014-2015, SA).	
Comité de Agenda, Rector	8-marzo-16	80	Referido al Comité de Agenda para que ponga en calendario la creación de un nuevo protocolo sobre la <i>Política Institucional sobre la Convivencia en la UPR</i> (Certificación Núm. 38, Año 2015-2016, Junta de Gobierno).	El Comité de Agenda solicitó a la Junta Administrativa que trabajara el Borrador del Protocolo. Durante el mes de mayo se recibió comunicación de la Junta refiriendo el asunto nuevamente al SA. Se atenderá en la primera reunión del Comité de Agenda del Año Académico 2016-2017.
Comité Ad Hoc de Orientación y Organización del Referendo sobre la instalación de cámaras de seguridad en el Recinto	8-marzo-16	81	Acuerdo para rescindir el <i>Comité Ad Hoc de Orientación y Organización del Referendo sobre la instalación de cámaras de seguridad en el Recinto</i> (Certificación Núm. 50, Año 2015-2016, SA).	
Hermanidad de Empleados Exentos no Docentes, Sindicato de Trabajadores	29-marzo-16	82	Creación de un Comité Ad Hoc que presente un plan de acción para que el Senado Académico realice actividades educativas, dirigidas al Recinto y al pueblo de Puerto Rico, respecto a los elementos de la crisis económica y social.	Se elegirán los miembros y se constituirá el Comité en agosto de 2016.
Decana de Asuntos Académicos, Decano Facultad de Educación, Junta Administrativa	21-abril-16	84	Aprobación de la <i>Propuesta de Cambio Académico para el Programa Graduado de Maestría y Doctorado en Currículo y Enseñanza</i> de la Facultad de Educación.	

INSTANCIA	FECHA DE REFERIDO	NÚM. CERT.	ASUNTO	COMENTARIOS
Rector, Decana de Asuntos Académicos, Comité de Asuntos Claustrales	21-abril-16	86	Acuerdo para acoger las recomendaciones del Informe Final del <i>Comité Conjunto para estudiar las contrataciones del personal docente y la congelación de plazas en el Recinto.</i>	Las recomendaciones del informe se remitieron al Rector y se le dará seguimiento a través del subcomité de Asuntos Claustrales.
Decanos(as) y Directores(as) de Escuelas y Programas	21-abril-16	91	Acuerdo para celebrar una Reunión Extraordinaria el 1 de septiembre de 2016, para considerar el <i>Plan Estratégico 2016-2021</i> con el insumo de las Facultades, Escuelas y Programas, que a su vez tienen hasta el 19 de agosto de 2016 para someter sus recomendaciones al respecto.	Esta Certificación fue rescindida por la Certificación Núm. 115, 2015-2016. Sin embargo, comunicación recibida de la Oficina del Presidente nos obliga a regirnos por el calendario de trabajo establecido en esta Certificación, si deseamos que las recomendaciones del Recinto sean consideradas al momento de aprobar el Plan Estratégico.
Senadores(as) Claustrales electos(as)	21-abril-16	94	Elección de los senadores Estevão Rosim Fachinni y Humberto Cavallín Calanche para pertenecer al Comité Especial de Efectividad Institucional.	Esta elección es parte de la enmienda a la composición del Comité, según la Certificación Núm. 37, 2015-2016.
Comité Especial para la Calidad del Ambiente y la Planificación Física en el Recinto, Presidente Consejo General de Estudiantes	21-abril-16	95	Encomienda al Comité Especial para la Calidad del Ambiente y la Planificación Física en el Recinto para que evalúe y analice la <i>Resolución para enmendar la Certificación Núm. 35, Año 2014-2015, del Senado Académico, para la inclusión de la prohibición de venta de toda bebida embotellada dentro del Recinto</i> presentada por el Consejo General de Estudiantes.	
Decanato de Administración	21-abril-16	97	Solicitud al Decanato de Administración para que presente al Cuerpo un informe sobre la tendencia en la otorgación y congelación de plazas y datos de retiro del personal no docente, así como las acciones que se vayan a adoptar para atender este asunto.	La Secretaría presentará esta Certificación al Comité de Agenda para coordinar la presentación.
Miembros del Comité	21-abril-16	98	Elección de miembros y composición del <i>Comité Especial que evaluará la composición del Senado Académico del Recinto de Río Piedras.</i>	
Consejo de Estudios Graduados e Investigación	28-abril-16	108	Acuerdo para acoger las recomendaciones del Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria en relación a la Propuesta de la <i>Política sobre Derechos Patrimoniales y Derechos Morales de Autor de la UPR.</i>	
Consejo de Estudios Graduados e Investigación	28-abril-16	109	Acuerdo para acoger las recomendaciones del Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria en relación a la Propuesta de la <i>Política sobre Patentes, Invenciones y su comercialización.</i>	

INSTANCIA	FECHA DE REFERIDO	NÚM. CERT.	ASUNTO	COMENTARIOS
Comité para evaluar la propuesta de un Nuevo Reglamento de Estudiantes para el Recinto	28-abril-16	110	Acuerdo para enmendar la Certificación Núm. 40, Año 2015-2016, para establecer el <u>30 de junio de 2016</u> , como la fecha límite para la entrega del <u>Informe Final</u> del <i>Comité Especial para evaluar la Propuesta de un Nuevo Reglamento de Estudiantes para el Recinto</i> . Además, se posponen, para el mes de agosto de 2016, las dos Reuniones Extraordinarias para atender este asunto.	
Decana de Asuntos Académicos, Decana Facultad de Ciencias Sociales, Junta Administrativa, Decano Estudios Graduados e Investigación	28-abril-16	112	Aprobación de la <i>Propuesta de Cambio Académico al Programa de Maestría en Trabajo Social</i> de la Facultad de Ciencias Sociales.	
Comité de Reglamento y Ley Universitaria	12-mayo-16	114	Referido al Comité de Reglamento y Ley Universitaria del Informe del Comité de Asuntos Claustrales sobre las Normas para la implantación de la Certificación Núm. 113, Año 2014-2015, con varias encomiendas.	El Comité deberá rendir un informe al Senado Académico en la reunión ordinaria de octubre de 2016.
Decanos(as) y Directores(as) de Escuelas y Programas	17-mayo-16	115	Acuerdo para extender la fecha para que las Facultades, Escuelas y Programas someten sus recomendaciones sobre el <i>Plan Estratégico 2016-2021</i> para el 16 de septiembre de 2016.	Esta Certificación deja sin efecto la Certificación Núm. 91, 2015-2016, sin embargo, las fechas establecidas en esta Certificación no son cónsonas con la fecha límite del 15 de septiembre, establecida por la Presidencia para recibir recomendaciones de las Unidades al Plan.
Decana de Asuntos Académicos, Junta Administrativa, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, DEGI	17-mayo-16	118	Aprobación de la <i>Propuesta de Cambio Académico al Programa de Maestría en Administración Pública</i> de la Facultad de Ciencias Sociales.	
Decana de Asuntos Académicos, Junta Administrativa, Director Escuela de Comunicación, DEGI	17-mayo-16	119	Aprobación de la <i>Propuesta de Cambio Académico al Programa Graduado de Maestría en Comunicación</i> de la Escuela de Comunicación.	
Decana de Asuntos Académicos, Junta Administrativa, Decano Facultad de Educación	17-mayo-16	120	Aprobación de la <i>Propuesta para la Certificación Profesional en el Área de Autismo</i> del Departamento de Programas y Enseñanzas de la Facultad de Educación.	

INSTANCIA	FECHA DE REFERIDO	NÚM. CERT.	ASUNTO	COMENTARIOS
Miembros del Comité Ad Hoc	17-mayo-16	123	Acuerdo para acoger el Informe sobre la Organización y Funcionamiento Operacional-Administrativo de la Oficina de la Procuraduría Claustal; y creación y composición del <i>Comité Ad Hoc que seleccionará la terna para ocupar el puesto de Procurador(a) Claustal</i> .	El Comité cumplió su encomienda mediante comunicación escrita al señor Rector y a los senadores entregada el 16 de junio de 2016.
Rector, Senadores(as) Académicos, Claustro del Recinto de Río Piedras	17-mayo-16	124	Acuerdo para refrendar el Informe del Comité Especial del Senado Académico sobre la situación fiscal del Recinto, que fue presentado y acogido en la Asamblea del Claustro celebrada el 1 de abril de 2016.	
Junta Administrativa, Representantes Claustrales electos(as), Coordinador General de Radio Universidad	17-mayo-16	125	Elección del Sen. Juan Peña Hevia (primer término) y de la Dra. Ana E. Quijano Cabrera (segundo término) como representantes de la comunidad universitaria ante el Comité Directivo para atender los requerimientos de la Ley de Comunicaciones bajo la cual opera Radio Universidad, efectivo el 1 de julio de 2016.	
Rector, Senadores(as) Académicos	17-mayo-16	126	Acuerdo para acoger el <i>Protocolo para el cumplimiento de los acuerdos del Senado Académico del Recinto de Río Piedras</i> .	La Secretaría implantó el protocolo a partir de esta reunión.

VI. LABOR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL SENADO³

A. Asuntos Administrativos

La **Secretaría del Senado Académico** está adscrita a la Oficina del Rector. Su tarea fundamental es facilitar que el Senado cumpla su función como *organismo representativo de la comunidad académica*. El personal administrativo dedicado al apoyo de las labores de los miembros del Senado Académico consiste de un Oficial Ejecutivo, una Secretaria Administrativa V y dos Secretarías de Récords. El Anejo 17 presenta el Organigrama de la Secretaría del Senado a 30 de junio de 2016. Lamentablemente, tenemos vacante una de las plazas de Secretaria de Récords, debido a la jubilación de la incumbente anterior, pero estamos realizando las gestiones necesarias con la Oficina de Recursos Humanos para reclutar una Secretaria, ya sea con nombramiento probatorio o temporero.

Es importante señalar que el personal de la Secretaría siempre está dispuesto a participar en talleres y seminarios de mejoramiento profesional. Como en años anteriores, participaron de varias actividades, auspiciadas, especialmente, por la Oficina de Recursos Humanos (Anejo 18).

Al comienzo de este Año Académico 2015-2016, se utilizó el *Procedimiento Operacional de los Comités Permanentes del Senado* (Certificación Núm. 79, Año Académico 2014-2015)

³ Esta sección se redactó en conjunto con la Sra. Valerie Vázquez Rivera, Oficial Ejecutivo.

para distribuir, lo más proporcionalmente posible, a los miembros del Senado entre los comités permanentes, tomando en consideración las preferencias de los(as) senadores(as) y las necesidades de los comités. Además, una vez comenzó el Primer Semestre, la Secretaría del Senado Académico constituyó los Comités Permanentes. Esto produjo la primera Certificación del Año Académico 2015-2016 consignando la composición de los comités permanentes del Senado (Anejo 19). Por su parte, la Certificación Núm. 3, Año Académico 2015-2016, consigna la composición del Senado para este Año Académico (Anejo 20).

Los informes semestrales de asistencia a las reuniones plenarias se recogen en los Anejos 21 y 22. En cumplimiento con el Reglamento del Senado Académico y la Certificación Núm. 4, Año Académico 2001-2002, al finalizar cada semestre estos informes se remitieron a los(as) decanos(as) de facultades, directores(as) de escuelas y a todos los(as) senadores(as) académicos. De igual manera, enviamos la lista certificada de los(as) senadores(as) estudiantiles a la Oficina del Registrador y al Decanato de Estudiantes para que se incluya la anotación correspondiente en los expedientes académicos, según disponen las Certificaciones Núm. 64, Año Académico 1986-1987, y Núm. 73, Año Académico 2006-2007.

En el transcurso del Año Académico 2015-2016, la Secretaría del Senado certificó 132 acuerdos (certificaciones); 51 en el primer semestre y 81 en el segundo semestre. El resumen de las Certificaciones por tema/asunto se incluye como Anejo 23.

Los índices de las certificaciones emitidas por el Senado Académico, desde 1966 hasta el presente, están disponibles en nuestra página electrónica en la Internet (<http://senado.uprrp.edu>). Además, en esta página web se pueden acceder: certificaciones; convocatorias; el listado actualizado de los(as) miembros del Cuerpo; informes; propuestas de revisión curricular; información general; y avisos, entre otros documentos. La Sra. Valerie Vázquez Rivera tiene a su cargo la alimentación de la página electrónica y el proyecto de digitalización de las certificaciones del Senado Académico, de las cuales están disponibles en la página web las certificaciones digitalizadas desde el Año Académico 2003-2004 al presente. Simultáneamente, continuamos elaborando un índice temático y la base de datos de las certificaciones digitalizadas. Ese índice temático está publicado en la página web (sección de *Certificaciones*) y contiene datos de las Certificaciones emitidas desde el Año Académico 1994-1995.

Los informes mensuales presentados por el Rector en las reuniones ordinarias del Senado Académico, según dispuesto en la Certificación Núm. 10, Año Académico 2002-2003, se encuentran disponibles en nuestra página electrónica, desde el Año Académico 2002-2003. Los informes anuales del Senado Académico, desde el Año Académico 2003-2004 al presente, también aparecen en la página electrónica, en la sección de *Información General*. Por su parte, las actas, documentos y acuerdos generados en cada reunión están disponibles para consulta en nuestros archivos.

B. Comunicación Electrónica

En febrero de 2015, el Senado Académico aprobó que se transmitieran en vivo todas sus reuniones públicas (Certificación Núm. 77, Año Académico 2014-2015). La Secretaría del Senado en conjunto con la Oficina del Rector, la Oficina de Mercadeo, Desarrollo y Comunicaciones y Radio Universidad trabajaron para preparar la plataforma adecuada para poder transmitir el audio de las reuniones. Las reuniones comenzaron a grabarse desde la primera reunión ordinaria del Año Académico 2015-2016. En octubre de 2016, el Comité de

Reglamento y Ley Universitaria presentó el *Protocolo para la Transmisión de Reuniones por Internet*, el cual fue aprobado por el Cuerpo y quedó consignado en la Certificación Núm. 41, Año Académico 2015-2016. La señora Vázquez Rivera se hizo cargo de este proceso, y a partir de la Reunión Ordinaria de 3 de septiembre de 2015, los audios de las reuniones están disponibles en la plataforma *Youtube* (canal: Senado Académico UPRRP). Cabe señalar que la Oficina del Rector nos transfirió una computadora para conectarla directamente al equipo de sonido de la cabina de grabación y poder realizar esta encomienda.

El señor Rector incluyó, como objetivo principal de su Plan de Trabajo, la política de disminución de uso de papel en el Recinto; y por su parte, varios(as) senadores(as) se habían expresado sobre los beneficios de acceder electrónicamente los documentos relacionados a las reuniones del Senado Académico, en vez de circularlos en papel. Así que, a partir de agosto de 2015 se comenzó a usar la plataforma electrónica *Moodle* para publicar los documentos de las reuniones. El personal de la Secretaría del Senado asistió a un taller sobre *Moodle*, pero, esta tarea se le asignó principalmente a la Sra. Yahaira Ramírez Silva. Como parte de este proceso y para beneficio de los miembros, durante las reuniones del Senado se comenzaron a proyectar los documentos. Esto trajo como beneficio la corrección y modificación de documentos instantáneamente, y su posterior aprobación fue más eficiente.

Por otro lado, la Oficina de Mercadeo, Desarrollo y Comunicaciones, a quienes agradecemos su apoyo, ha estado trabajando en la reestructuración de la página web del Senado para atemperarla con el formato del portal electrónico del Recinto. La nueva página contará con la información que publicamos actualmente, pero será más moderna y dinámica, y a su vez estará uniforme con el formato de la página electrónica del Recinto. Esperamos poder publicarla en agosto de 2016.

C. Planta Física

Luego de varios años solicitando que se atiendan los problemas de planta física que enfrenta el edificio que alberga el Senado Académico, el año pasado comenzaron a dar fruto las peticiones plasmadas en informes anuales previos. La Junta de Gobierno, mediante su Certificación Núm. 20, Año Académico 2014-2015, añadió la restauración de la Antigua Biblioteca del Recinto al Plan de Mejoras Permanentes. Esta será la nueva sede del Senado Académico. Este año, la Junta de Gobierno volvió a incluirnos en el Plan de Mejoras Permanentes. El Recinto tiene que completar los fondos necesarios para este proyecto, que se estima debe tardar unos cinco años en completarse.

Como parte del Proyecto de remodelación del Recinto, el Arq. Francisco J. Rodríguez, ex Decano de la Escuela de Arquitectura, incluyó remodelar el Vestíbulo y la Sala de Reuniones del Senado Académico. Este trabajo se realizó previo a que diera comienzo el Año Académico e incluyó: re-pintar paredes y puertas, identificar los baños (“Gallitos” y “Jerezanas”), pegatinas con emblemas del Recinto (Gallito, Reloj de La Torre) y afiches de figuras prominentes de diferentes épocas, pero todas llevan un mensaje alusivo a las posibilidades de la educación para hacer una diferencia en nuestra sociedad. El Cuerpo reconoció la labor del equipo de trabajo y emitió la Certificación Núm. 6, Año Académico 2015-2016, agradeciendo la “hermosa decoración de la Sala de Reuniones del Senado Académico”. Además, en la Sala de Reuniones se instalaron receptáculos eléctricos debajo de las mesas de trabajo para que los(as) senadores(as) puedan conectar sus computadoras portátiles.

D. Aspectos Fiscales

Con el presupuesto asignado, siendo conscientes de la situación fiscal por la que atraviesa el Recinto y el Sistema UPR y cumpliendo con las medidas de control de gastos, sufragamos eficientemente nuestras necesidades. Hay que destacar que el Prof. Ángel Echevarría rindió sus servicios, como Asesor Parlamentario, *ad honorem*.

Al comienzo del Año Académico, la Sra. Lillian Irizarry, ex Directora del Archivo Universitario, nos hizo un acercamiento para incluir al Senado Académico en la digitalización de documentos y posterior publicación de los mismos en la red informática que se está desarrollando para dicha unidad. Identificamos los archivos de los documentos de las reuniones del Cuerpo, desde 1966 al presente, como prioridad para este proyecto (5 archivos laterales de 5 gavetas cada uno). Así que, solicitamos a la Oficina del Rector nos aumentara la partida de estudiantes a jornal para contratar a un estudiante adicional. Durante el Primer Semestre, el estudiante Rafael López se adiestró en el Archivo Universitario sobre el proceso de organizar y limpiar las carpetas de documentos. Hasta el momento, ya se han organizado ocho gavetas de documentos.

Este año adquirimos un contrato de compra/venta de una nueva fotocopiadora. Además, en mayo de 2016 solicitamos a la Oficina del Rector la adquisición de dos computadoras portátiles con el fin de utilizarlas durante las reuniones del Senado; una para la toma de notas (para la preparación de Certificaciones y Actas) y la otra para la proyección de documentos. Ambas computadoras llegaron en junio de 2016. Agradecemos a la Oficina del Rector y a la División de Tecnologías Académicas y Administrativas (DTAA) por su apoyo y celeridad.

Para el próximo año fiscal, tenemos pendiente contratar los servicios de una compañía que revise el sistema de sonido de la Sala de Reuniones, ya que existe un problema de retroalimentación (*feedback*), hace falta sincronizar la consola de grabación y revisar las líneas de conexión. Estas situaciones también ameritan considerarse a la hora de mudarnos a otro lugar permanentemente. Cabe señalar, que la DTAA reemplazó la antena de transmisión inalámbrica (*Wi-Fi*) que estaba en el vestíbulo de la Sala de Reuniones y añadió una adicional dentro de la Sala de Reuniones.

VII. PROYECTOS Y RECOMENDACIONES: AÑO ACADÉMICO 2016-2017

Desde hace varios años, en esta sección se enumeran proyectos que deben considerarse a nivel del Cuerpo o de la administración universitaria, para mejorar la calidad de nuestros servicios. A continuación, se enumeran los mismos:

1. Continuar con el proyecto de digitalización de certificaciones y la divulgación electrónica de estos documentos.
2. Convertirnos en una dependencia del Recinto que utilice cero o la menor cantidad de papel posible.
3. Mejorar la página web del Senado Académico de modo que sea más atractiva y fácil de utilizar.
4. Fortalecer nuestra gestión de apoyo y servicio, tanto al Senado Académico como a la comunidad universitaria en general.

Nota de agradecimiento:

Mi agradecimiento al Dr. Carlos E. Severino Valdez y al personal de la Rectoría por el apoyo incondicional y la diligencia con que atendieron los asuntos del Senado Académico.⁴ Igualmente, deseo expresar mi agradecimiento a la Sra. Lorna Castro y a la Sra. Elsa Marín, así como a la Oficina de Mercadeo, Desarrollo y Comunicaciones, a Radio Universidad, a la DTAA y a la Oficina de Asesoría Jurídica por la ayuda prestada durante este Año Académico, la cual nos ha permitido adelantar los nuevos proyectos que nos propusimos. Agradezco a la Dra. Palmira N. Ríos González los excelentes informes sobre asuntos académicos presentados al Cuerpo y a la Dra. Grisel Meléndez Ramos por la especial atención con que ha atendido los asuntos de personal del Senado.

Por último, y muy especialmente al personal de la Secretaría del Senado. Muy agradecida de los estudiantes a jornal que laboran anónimamente para el éxito de las reuniones. Gracias a la Sra. Yolanda Resto Sánchez, quien se integró recientemente a la Secretaría, pero con su trabajo y dedicación se ha ganado el aprecio y admiración de todos. Fue ella quien trabajó un excelente borrador de la Sección V de este Informe. A la Sra. Yahaira Ramírez Silva, quien aceptó el reto de hacerse cargo de todos los asuntos relacionados al uso de la Plataforma Moodle, además de asumir sus tareas cotidianas y las tareas que recaían en una segunda Secretaria de Records, puesto que permaneció vacante durante el pasado semestre. No conforme a lo anterior, se hizo cargo de darle formato y corregir todo el Informe Anual. Gracias a la Sra. Valerie Vázquez Rivera, quien trabajó la Sección VI de este Informe, además de hacerle correcciones al mismo. Deseo destacar que la señora Vázquez Rivera ha asumido la tarea de la transmisión en directo de las reuniones del Senado.

Preparado por:



Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado Académico
30 de junio de 2016

Anejos

⁴ Luego de presentado el Informe al 30 de junio de 2016, para recibir el insumo de los senadores y senadoras, la Junta de Gobierno del Sistema de la Universidad de Puerto Rico, en reunión sostenida el jueves, 7 de julio de 2016, consideró el Informe de la Comisión que investigó la otorgación de Becas Presidenciales. Como consecuencia del Informe, la Junta resolvió retirar la confianza al Dr. Uroyoán Walker Ramos, Presidente de la Universidad, al Dr. Carlos E. Severino Valdez, Rector del Recinto de Río Piedras y a la Dra. Palmira N. Ríos González, Decana de Asuntos Académicos, así como a otros funcionarios. La Certificación Núm. 1, Año 2016-2017, de la Junta de Gobierno presentó las medidas adoptadas en relación a los hallazgos del Informe. La Certificación Núm. 2, Año 2016-2017, nombra a la Dra. Celeste Freytes González, Presidenta Interina del Sistema UPR y la Certificación Núm. 3, Año 2016-2017, nombra a la Dra. María de los A. Castro Arroyo, Rectora Interina del Recinto de Río Piedras.

LISTA DE ANEJOS

1. Desglose de Reuniones/Actividades celebradas en el Año Académico 2015-2016
2. Informe Anual del Comité de Asuntos Académicos (Enmendado)
3. Informe Anual del Comité de Asuntos Claustrales
4. Informe Anual del Comité de Asuntos Estudiantiles
5. Informe Anual del Comité de Reglamento y Ley Universitaria (Enmendado)
6. Informe Anual del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas
7. Comités, Representantes y Enlaces en la Secretaría del Senado, Año Académico 2015-2016
8. Informe Anual del Comité Especial que estudia la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto
9. Informe Anual del Comité Especial para evaluar la Propuesta de un Nuevo Reglamento de Estudiantes para el Recinto de Río Piedras
10. Informe Anual del Comité Especial de Diálogo y Mediación
11. Informe Anual de la representante ante la Junta del Sistema de Retiro de la UPR
12. Informe Anual de los representantes ante la Junta de Disciplina
13. Informe Anual de los representantes ante la Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles
14. Informe Anual del representante ante el Comité de Propiedad Intelectual
15. Informe Anual del representante ante el Comité de Residencias de la Facultad
16. Informe Anual de la representante ante el Comité Directivo de Radio Universidad
17. Organigrama de la Secretaría del Senado Académico, a 30 de junio de 2016
18. Actividades de Mejoramiento Profesional, durante el Año Académico 2015-2016
19. Composición de los Comités Permanentes (Certificación Núm. 1, Año Académico 2015-2016)

20. Composición del Senado Académico, a 31 de agosto de 2015 (Certificación Núm. 3, Año Académico 2015-2016)
21. Asistencia a reuniones del Senado Académico: 1er Semestre 2015-2016
22. Asistencia a reuniones del Senado Académico: 2do Semestre 2015-2016
23. Certificaciones del Senado Académico, por Tema/Asunto, para el Año 2015-2016